

# INFORME DE CONTROL DE GESTION

## **TRIBUNALES EN LO CRIMINAL:**

*“Gestión de la Agenda de Audiencias de Debate Oral”*

## Tabla de Contenidos

	<i>Pág.</i>
<b>Objeto</b>	<b>3</b>
<b>Alcance</b>	<b>3</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Resultados y observaciones</b>	<b>4</b>
<b>Dificultades detectadas y su impacto</b>	<b>48</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>53</b>
<b>Conclusión</b>	<b>57</b>

## **I. Objeto**

---

Efectuar el relevamiento de las agendas de Audiencias de Debate Oral en los Tribunales Criminales del total de Departamentos Judiciales, a fin de tomar conocimiento sobre la gestión de la misma en lo referente a los resultados alcanzados y la capacidad de programación desarrollada por los distintos organismos, durante el período comprendido entre los meses de febrero a septiembre del año en curso, en el marco de las tareas dispuestas por la Suprema Corte de Justicia.

## **II. Alcance**

---

Las tareas de campo se iniciaron el día 2 de octubre de 2006, a través de la conformación de equipos de trabajo integrados por funcionarios pertenecientes a la Secretaría de Control Judicial de la SCJBA, y finalizaron el 24 del mismo mes.

El abordaje del relevamiento de campo sobre los distintos Departamentos se planificó siguiendo una Matriz de Riesgo, elaborada con las fuentes de información estadística existentes<sup>1</sup>, con el propósito de determinar un orden de prioridad a partir del nivel de riesgo de cada uno de ellos.

La matriz reprodujo los resultados ponderados de cada una de las variables de análisis seguidas: a) cantidad de causas ingresadas, b) nivel de resolución (ingresado / sentencias juicio oral; ingresado / sentencias juicio abreviado), c) cantidad de años de demora en la fijación de audiencias de debate oral, d) integración del Tribunal, e) cantidad de habitantes por cada TOC.

---

<sup>1</sup> Las fuentes utilizadas son administradas y actualizadas por distintas dependencias de la SCJBA: Subsecretaría de Planificación; Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales; Subsecretaría de Personal, y el Departamento de Estadística de la Procuración General.

Una vez determinadas las capacidades de gestión de los Tribunales respecto a la administración de sus agendas se analizan comparativamente estos resultados con la Matriz de Riesgo y se integraran como un nuevo indicador.

Una vez determinado el orden de prioridad se combinó -para la diagramación de los viajes- con la ubicación geográfica de los Departamentos a fin de alcanzar un mejor aprovechamiento de los tiempos y los recursos humanos y materiales disponibles.

### **III. Tarea realizada**

---

Las tareas desarrolladas, comprendieron la planificación del relevamiento y el diseño de los instrumentos de recolección de datos. En cada Tribunal en lo Criminal, el abordaje de la agenda estuvo directamente relacionado al nivel de formalidad con el que la misma se administra.

En ese sentido, las fuentes de información consultadas en cada tribunal para obtener la información consistieron en: Calendarios en soporte papel; Agenda del Lex Doctor; Libros de Sentencia; Planillas de Estadísticas elevadas a la Subsecretaría de Planificación; Libro de movimientos de la Mesa de Entradas, etc.

En relación a este último punto, fue incorporado al relevamiento -a partir de la experiencia recogida en los departamentos abordados como pilotos (La Plata – Quilmes) la observación de la modalidad práctica que adopta la gestión de la agenda y la información que genera y mantiene al respecto cada organismo.

### **IV. Resultados y Observaciones**

---

En este punto se expondrán los resultados finales obtenidos en los distintos Departamentos y el análisis de las variables consideradas relevantes para un examen integral del tema, en tanto su incidencia en una mayor realización de audiencias de debate oral.

## **Aclaraciones previas sobre los objetivos y la metodología**

Los objetivos específicos del estudio, tuvieron por finalidad detectar en un primer momento, la cantidad de Audiencias de Debate Oral fijadas por cada Tribunal (semanalmente, mensualmente y durante el período examinado). De igual manera, se indagó sobre el resultado de esa fecha fijada para determinar si la misma se utilizó efectivamente de acuerdo al propósito por la cual se fijó (Debate Oral) ó si la misma se frustró.

En referencia a la relación Audiencias Tomadas / Audiencias Frustradas, se hizo necesario considerar los acuerdos de Juicio Abreviado presentados por las partes y admitidos por el Tribunal en el mismo día fijado para el Debate Oral, en forma independiente, a efectos de no incluirlo como una fecha perdida.

En un segundo momento, se procuró determinar si la fecha fijada de audiencia consistía en una fecha reutilizada, y en que medida esa reutilización expresaba un acercamiento importante en cuanto a tiempo, en relación a las últimas fechas de audiencia programadas por el Tribunal. En ese orden, se estableció un corte para considerar una fecha como reutilizada o no, seleccionando aquellas fechas por debajo de la mitad del tiempo en la que el Tribunal fijó la última Audiencia de Debate.

Con este indicador se ha querido observar en que medida las fechas fijadas para una Audiencia de Debate constituye una reutilización de fechas frustradas. Analizando si la fecha del despacho que fija la audiencia es inferior a la media del tiempo que actualmente tiene el Tribunal, representado por la última fecha fijada.

A continuación se sintetizan los principales resultados obtenidos de la información procesada de cada uno de los Departamentos evaluados hasta la fecha.

## Departamento Judicial Azul

Cantidad de Tribunales: 3

Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: 164  
(Año 2005)

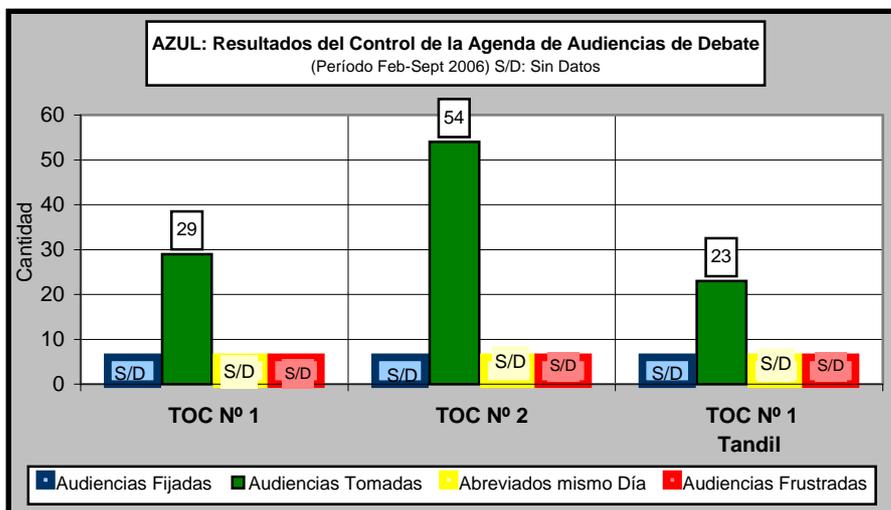
### Gestión de la Agenda de Debate

El análisis sobre la información relevada a partir del control de la Agenda de Audiencias de Debate en los Tribunales del Departamento Judicial Azul, reflejan solamente el examen de las audiencias tomadas debido a la falta de datos generados en los organismos como consecuencia de la no conservación de las agendas de meses anteriores.

Entre la información que no se pudo completar figura la cantidad de audiencias fijadas, los abreviados en el mismo día de la audiencia de debate, y la cantidad de fechas frustradas. Esta situación impidió además, analizar las capacidades de programación y reutilización existentes.

De la información existente se puede mencionar el mayor número de audiencias tomadas por parte del TOC N° 2 en relación al N° 1, ambos de la ciudad de Azul, además de la diferencia en relación a la última fecha fijada para debate (6 meses el N° 2 y 12 meses el N° 1).

Gráfico N° 1



DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	08-10-2007	12	S/D		
TOC Nº 2	03-04-2007	6			
TOC Tandil	28-02-2007	4			

**Nota:** La no conservación de la agenda de los meses anteriores a septiembre impidieron relevar los restantes datos.

### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

Resulta mucho más marcada la diferencia sobre a la cantidad de fechas reutilizadas para la fijación de debates, en especial entre los tribunales de Azul con el TOC de la ciudad de Tandil, en el que más del 78% de los debates fijados están debajo de la media de tiempo del Tribunal.

En este punto cabe señalar que es factible aquí no una reutilización de fecha sino de espacios en la agenda que permiten ubicar debates por debajo de la fecha promedio, en especial si se considera que la última fecha fijada está a cuatro (4) meses.

TRIBUNAL	TOC Nº 1	TOC Nº 2	TOC Tandil
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	24.14%	27.28%	78.26%

### **Información complementaria**

Entre los objetivos definidos en la etapa de planificación del relevamiento, se incorporaron una serie de aspectos a indagar que se encuentran vinculados con el desempeño que pueden alcanzar los Tribunales en lo Criminal en la gestión de la Agenda de Audiencias de Debate.

Entre estos aspectos se consultó sobre la disponibilidad de una Sala de Audiencia propia, la existencia de Fiscal y Defensor designado para ese Tribunal, el estado de integración del órgano jurisdiccional y el criterio adoptado

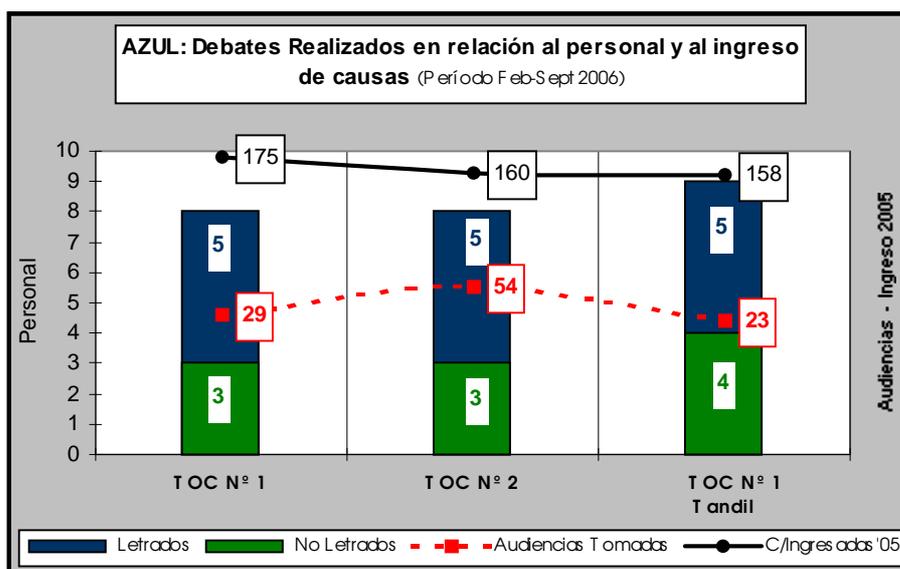
por este para la admisibilidad del Abreviado (en cuanto al momento ó tiempo de presentación).

En el Departamento Judicial Azul, se observó la existencia de Salas de Audiencia propias en los tribunales y de Fiscales designados, no así de Defensores. Por otra parte, la presentación de la solicitud de juicio abreviado es recibida de acuerdo a lo dispuesto por el art. 397 CPP, hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para el debate oral.

El análisis de los resultados obtenidos, en relación al ingreso y a la conformación de las plantas de personal, reconoce su utilidad para encontrar respuestas al nivel de desempeño alcanzado, en especial en aquellos organismos en los que la desintegración y/o la existencia de vacantes entre el personal letrado y no letrado impacta en sus capacidades de gestión.

En Azul, además del equilibrio en cuanto al ingreso de causas, las plantas funcionales (de las que no se registran vacantes) presentan indicadores similares. Por lo tanto, estas dos variables no alcanzan a explicar -justificar- el mayor número de debates realizados por el TOC N° 2.

Gráfico N° 2



## Departamento Judicial Bahía Blanca

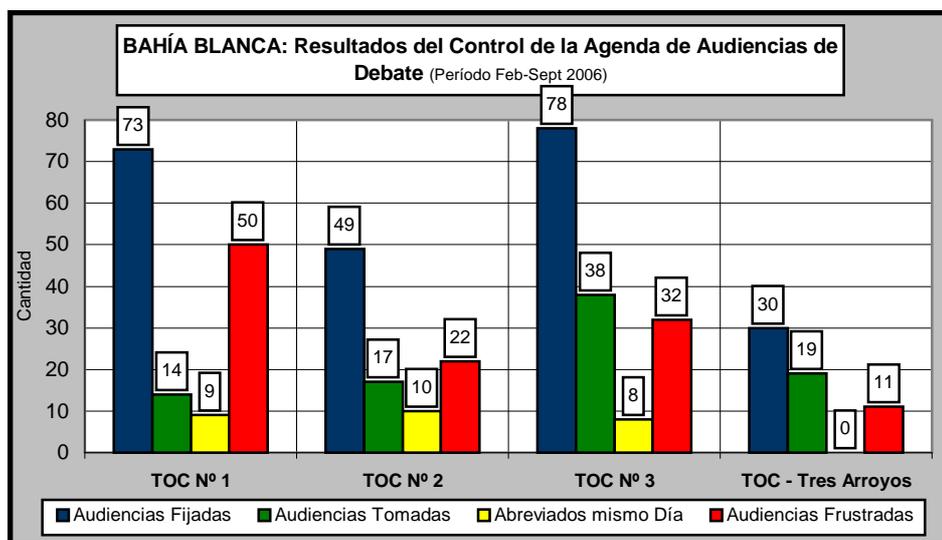
Cantidad de Tribunales: 4

Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: **286**  
(Año 2005, Sin Tres Arroyos)

### Gestión de la Agenda de Debate

El control de las Agendas en los Tribunales de Bahía Blanca permitió observar diferencias respecto a la cantidad de audiencias realizadas entre el TOC N° 3 duplica los resultados de los restantes Tribunales. Por otra parte, el Tribunal de Tres Arroyos con el 20% menos de las causas que ingresan en los demás realizó más debates que el N° 1 y N° 2.

Gráfico N° 3



Los niveles de frustración de fechas fijadas también encuentran diferencias notorias entre el TOC N° 1 -que supera el 68% de fechas frustradas- con los restantes. En cuanto a los abreviados aceptados en el mismo día, solo el TOC N° 2, que resulta ser el único que admite el abreviado dentro de los 30 días de la fecha de debate, supera el 20% del total de fechas fijadas.

DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	08-06-08	20	19.17%	12.32%	68.49%
TOC Nº 2	17-03-08	17	34.69%	20.40%	44.90%
TOC Nº 3I	18-04-08	18	48.72%	10.25%	41.02%
TOC T. Arroyos	07-03-07	5	63.33%	0%	36.66%

### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

La reutilización de fechas muestra niveles que oscilan entre el 36% y el 68% del total de fechas fijadas entre los Tribunales de Bahía Blanca, con un nivel mayor de los TOC Nº 1 y 2 respecto del TOC Nº 3. En el caso del Tribunal de Tres Arroyos, estaríamos apoyando el comentario hecho respecto al Tribunal de Tandil, en este caso con un nivel de ingreso de causas mucho menor (el menor ingreso de la Provincia), entendiendo que los vacíos en la agenda explican la fijación de fechas por debajo de la fecha promedio del Tribunal y no una reutilización de fechas caídas.

TRIBUNAL	TOC Nº 1	TOC Nº 2	TOC Nº 3	TOC Tres Arroyos
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	43.83%	46.94%	33.3%	53.3%

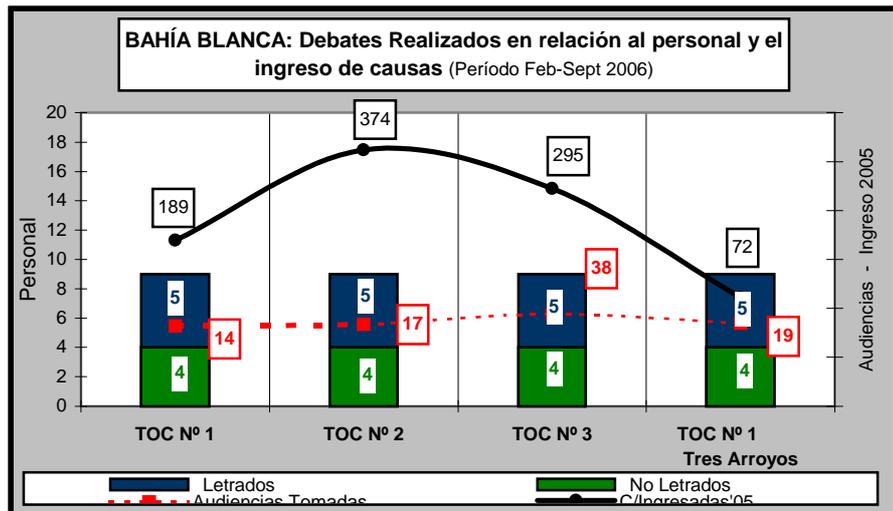
### **Información complementaria**

Entre los aspectos a destacar se encuentra la ausencia de Fiscal y Defensor designado en los Tribunales de Bahía Blanca, no así en Tres Arroyos que, sin embargo, no dispone de sala de audiencia propia.

En cuanto al análisis de la información referida al ingreso de causas durante el año 2005 y la composición de las plantas funcionales, merece especial atención el volumen de trabajo ingresado en el TOC Nº 2 respecto a los demás Tribunales de la ciudad de Bahía Blanca, en especial del Nº 1, siendo que las

plantas de personal son iguales y el TOC N° 2 se encuentra desintegrado desde el mes de marzo de 2006.

Gráfico N° 4



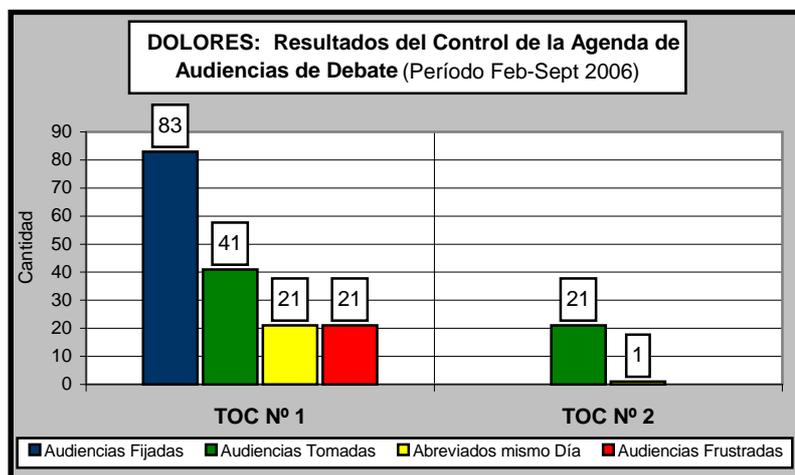
<b>Departamento Judicial Dolores</b>	Cantidad de Tribunales: 2
	Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>258</b> (Año 2005)

**Gestión de la Agenda de Debate**

Los resultados del control de la Agenda en este Departamento reflejan una disparidad importante en relación al número de audiencias tomadas entre el TOC N° 1 y el N° 2.

El análisis comparativo sobre la efectividad en la gestión de la agenda no se pudo realizar a raíz de la dificultad para determinar la cantidad de audiencias fijadas y las audiencias frustradas del TOC N° 2, como consecuencia de la no conservación de la agenda en soporte papel -no utiliza la agenda del Lex- de los meses finalizados.

Gráfico N° 5



Por otra parte, es notoria la cantidad de abreviados presentados y admitidos en el día del debate en cada Tribunal, siendo tan solo uno (1) el número de abreviados admitidos el mismo día en el TOC N° 2. En cuanto a la última fecha fijada, encuentra una demora idéntica en ambos Tribunales (19 meses.)

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	12-05-2008	19	50%	25%	25%
TOC N° 2	05-05-2008	19	S/D	S/D	S/D

#### Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda

En este punto, es también importante la diferencia del porcentaje de audiencias fijadas sobre fechas reutilizadas, cercana al 60% en el Tribunal que menor cantidad de audiencias fijó entre febrero y septiembre (TOC N° 2), respecto del N° 1, que tan solo reutilizó fechas en el 10,8% de los debates que fijó.

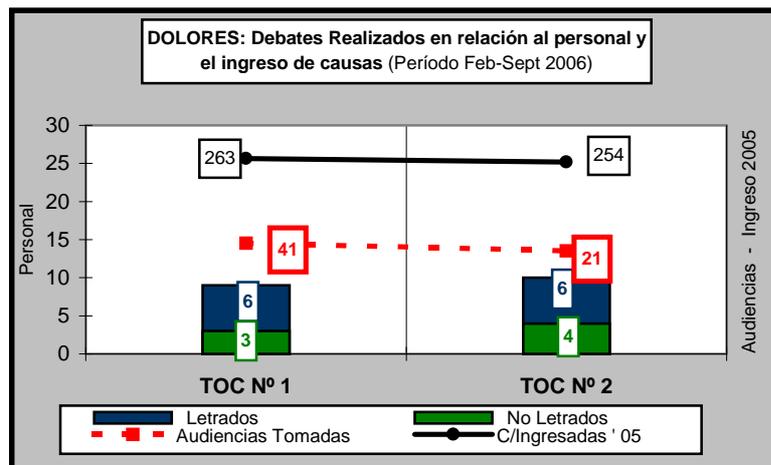
TRIBUNAL	TOC N° 1	TOC N° 2
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> (% sobre el total de fijadas)	10.8%%	58.3%

### Información complementaria

El Departamento no presenta limitaciones respecto a los aspectos contenidos en la matriz empleada, es decir, los Tribunales disponen de salas de audiencia propias y Fiscal – Defensor designado. Además, registra una planta funcional integrada, sin vacancias y equilibrada entre ambos TOC, al igual que el nivel de causas ingresadas.

La aceptación de la solicitud del juicio abreviado difiere entre ambos organismos, siendo que el N° 1 acepta la solicitud hasta la fecha de debate y el N° 2 sigue lo dispuesto en el art. 397 CPP.

Gráfico N° 6



**Departamento Judicial  
Junín**

Cantidad de Tribunales: 1

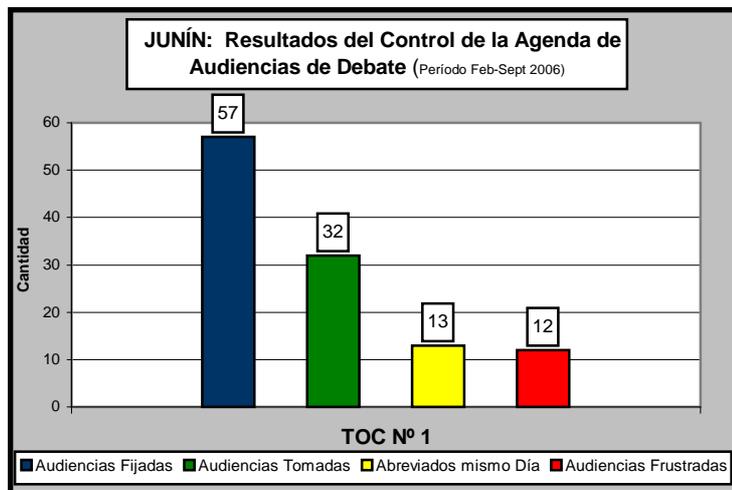
Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: **298**  
(Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

El Tribunal en lo Criminal de Junín presenta indicadores similares a los TOC del Departamento Dolores, con promedios de audiencias tomadas superiores al

50% y de frustración cercano al 20% del total. Al igual que Dolores, posee Sala de Audiencia y Fiscal-Defensor designado. La última fecha fijada de audiencia, a diferencia de los TOC's de Dolores, está prevista para marzo del 2007 (6 meses).

Gráfico N° 7



DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	23-03-2007	6	56.14%	22.80%	21.05%

**Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

De acuerdo al criterio adoptado para examinar el nivel de este indicador, el Tribunal reutilizó alrededor del 45% de las fechas fijadas para audiencias de debate.

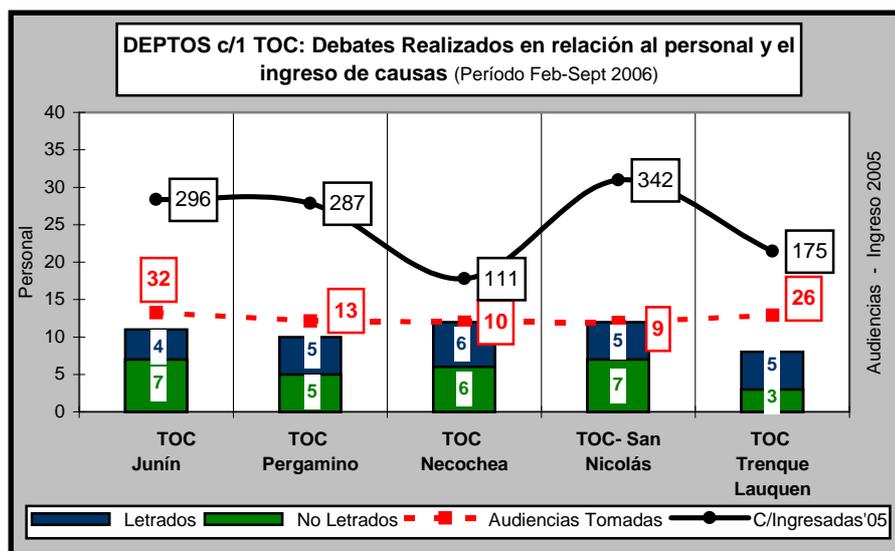
**Información complementaria**

Uno de los aspectos mas relevantes a señalar es la desintegración del Tribunal desde agosto de 2006. Como se mencionó anteriormente, el TOC posee una Sala de Audiencia propia y Fiscal-Defensor designado. Otro aspecto importante

que se detectó durante el relevamiento lo marca la baja informatización del organismo.

Por otra parte, y en comparación con otros departamentos que responden a la demanda con un solo organismo, el TOC de Junín presenta la mayor carga de habitantes por Tribunal, y un ingreso solo superado por el de San Nicolás, aunque el primero tiene mayor cantidad de debates realizados. A esta situación cabe agregar la desintegración del órgano desde agosto, al igual que su par de Trenque Lauquen que dispone de subrogante fijo.

Gráfico N° 8



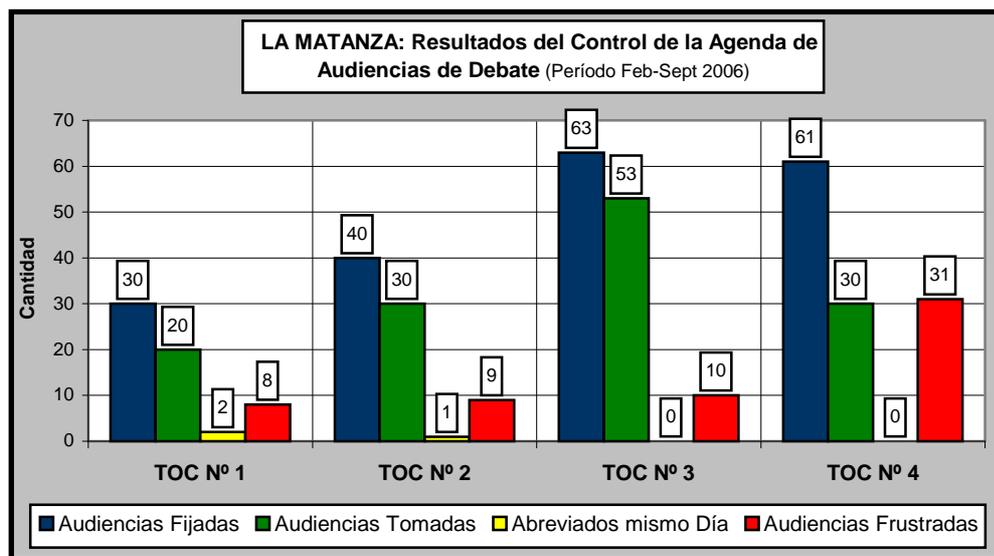
<h2 style="margin: 0;">Departamento Judicial La Matanza</h2>	Cantidad de Tribunales: 4
	Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>289</b> (Año 2005)

### *Gestión de la Agenda de Debate*

En el gráfico siguiente se observa la cantidad de Audiencias de Debate fijadas por los Tribunales en lo Criminal del Departamento La Matanza en el período Febrero – Septiembre de 2006. El TOC N° 3 tiene la mayor cantidad de

Debates realizados sobre el total de fijados (84%), siendo uno de los organismos con mayor número de debates realizados (53).

Gráfico N° 9



A pesar de la paridad respecto al promedio de causas ingresadas en cada uno de ellos, la cantidad de audiencias fijadas y los promedios de audiencias frustradas reflejan diferencias muy amplias. En este sentido, el TOC N° 1 fijó durante el período examinado la mitad que el N° 3 y el N° 4, y este último, alcanzó un porcentaje de frustración superior al 50% de lo fijado.

En relación al tiempo de demora para la fijación de las audiencias -última fecha fijada-, las principales diferencias están marcadas por el TOC N° 1 con 24 meses, un año más que los restantes Tribunales.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	30-10-2008	24	66.67%	6.67%	26.67%
TOC N° 2	11-10-2007	12	75%	2.5%	22.5%
TOC N° 3	13-12-2007	14	84.12%	0%	15.88%
TOC N° 4	19-09-2007	12	49.18%	0%	50.82%

### Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda

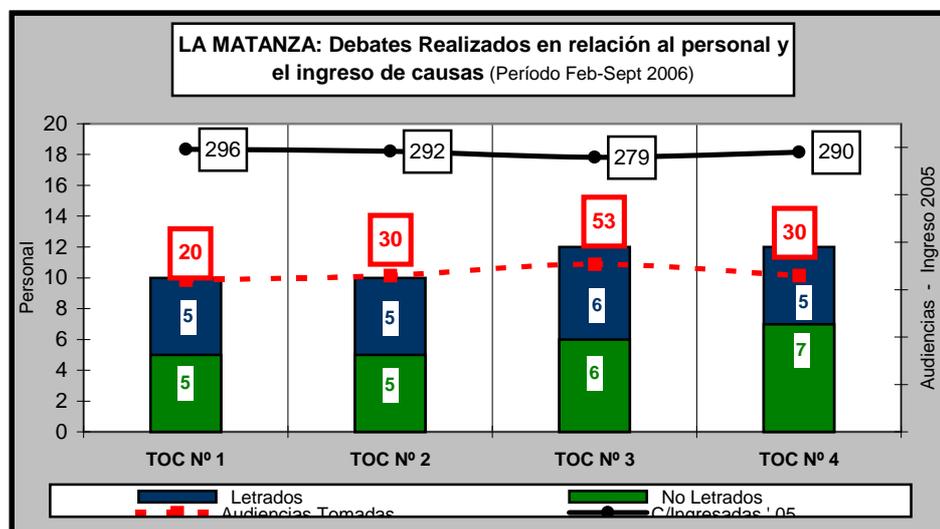
A partir de este indicador se observa una estrecha relación entre el porcentaje de audiencias frustradas (50%) y el porcentaje de fechas reutilizadas (49%) por el TOC N° 4. El TOC N° 1 es el Tribunal con menor número de fechas reutilizadas (13%).

TRIBUNAL	TOC N° 1	TOC N° 2	TOC N° 3	TOC N° 4
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	13.3%	27.5%	22.2%	49.1%

### Información complementaria

Los principales aspectos a remarcar en los Tribunales de La Matanza, refieren a la existencia en todos los órganos de Fiscal designado, y la disponibilidad de Sala de Audiencia propia para el caso del TOC N° 3. El criterio para la aceptación de la solicitud de juicio abreviado es tomado en forma similar entre los Tribunales: 30 días previos al debate oral. Por otra parte, las plantas de personal se muestran equilibradas, salvo la existencia de un funcionario letrado más en el N° 3 y de 2 empleados menos en los TOC N° 1 y 2 en relación a los otros tribunales.

Gráfico N° 10



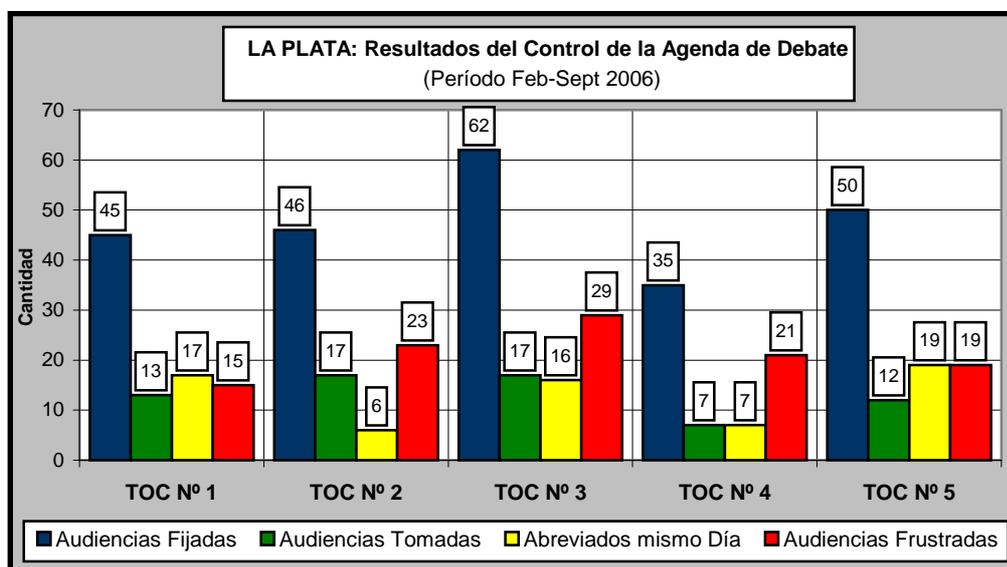
Por último, se señala que el Departamento tiene pendiente la implementación del Tribunal N° 5 (previsto para el 2006), y que a la fecha se encuentran designados dos (2) de sus magistrados, restando definir el inmueble y la fecha de puesta en funcionamiento.

<h2 style="margin: 0;">Departamento Judicial La Plata</h2>	Cantidad de Tribunales: <b>5</b>
	Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>384</b> (Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

Los resultados relevados en La Plata indican que el TOC N° 2 tiene la mayor cantidad de Debates realizados sobre el total de fijados (36,9%), y el TOC N° 4 la menor cantidad de debates realizados sobre los fijados (20%). A pesar de esta diferencia, la cantidad de causas ingresadas en estos dos últimos Tribunales durante el año 2005 -y que está por encima del promedio Departamental- es muy similar (TOC N° 2 = 405; TOC N° 4 = 418).

Gráfico N° 11



Descontados los abreviados que son admitidos en el día de la Audiencia Fijada, los mayores niveles de frustración de fechas los tienen el TOC N° 4 (60%), el TOC N° 2 (50%) y el TOC N° 3 (46,7%).

En relación a la tiempo de demora para la fijación de las audiencias -última fecha fijada-, las principales diferencias están marcadas por el TOC N° 1 con 34 meses (10-08-2009), y la menor el TOC N° 5 con 13 meses (20-11-2007).

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	25-3-2008	17	28.8%	37.7%	33.3%
TOC N° 2	01-9-2008	23	<b>36.9%</b>	13%	50%
TOC N° 3	<b>10-8-2009</b>	<b>34</b>	27.4%	25.8%	46.7%
TOC N° 4	25-3-2009	29	20%	20%	<b>60%</b>
TOC N° 5	20-11-2007	13	24%	<b>38%</b>	38%

#### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

El indicador con el que se ha querido observar en que medida las fechas fijadas para una Audiencia de Debate constituye una reutilización de fechas frustradas, muestran dos grupos diferenciados: en el primero la reutilización de fechas no supera el 30% (TOC N° 1 y 2); en el segundo, se observaron porcentajes superiores al 54% (N° 3, 4 y 5)

TRIBUNAL	TOC N° 1	TOC N° 2	TOC N° 3	TOC N° 4	TOC N° 5
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	18.6%	30%	64.5%	54.5%	74%

**Información complementaria**

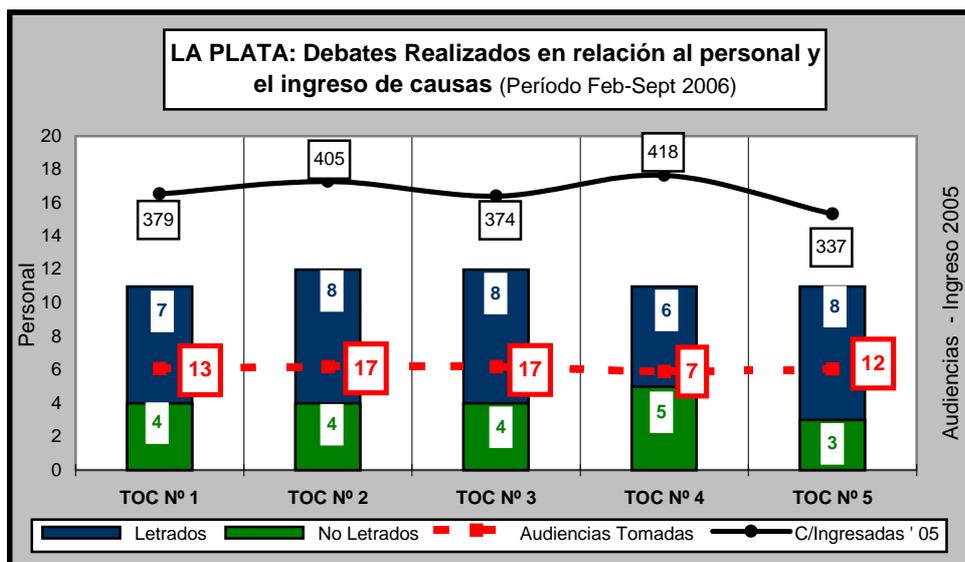
Entre los aspectos asociados a la gestión que resultan necesarios incorporar para analizar los resultados observados podemos mencionar la ausencia de salas de audiencia propia (con excepción del TOC N° 5), utilizándose para tal fin las salas A, B y el SUM (ex biblioteca) del edificio de calle 8 e/ 56 y 57.

Para la aceptación de la solicitud del juicio abreviado se sigue el criterio de recepcionarlo entre la semana y la fecha misma del debate, según los casos.

En cuanto al tratamiento de las variables referidas al ingreso de causas y las plantas funcionales, se pudo advertir a partir del análisis de los datos existentes, una disparidad que si bien no explica los resultados obtenidos, marca las diferencias existentes entre los organismos, en especial sobre el personal asignado.

En este último aspecto, se observa que los TOC's N° 1 y 4 tienen uno (1) y dos (2) funcionarios letrados menos que los demás, siendo el N° 4 el que recibió más causas durante el año 2005.

Gráfico N° 12



## Departamento Judicial Lomas de Zamora

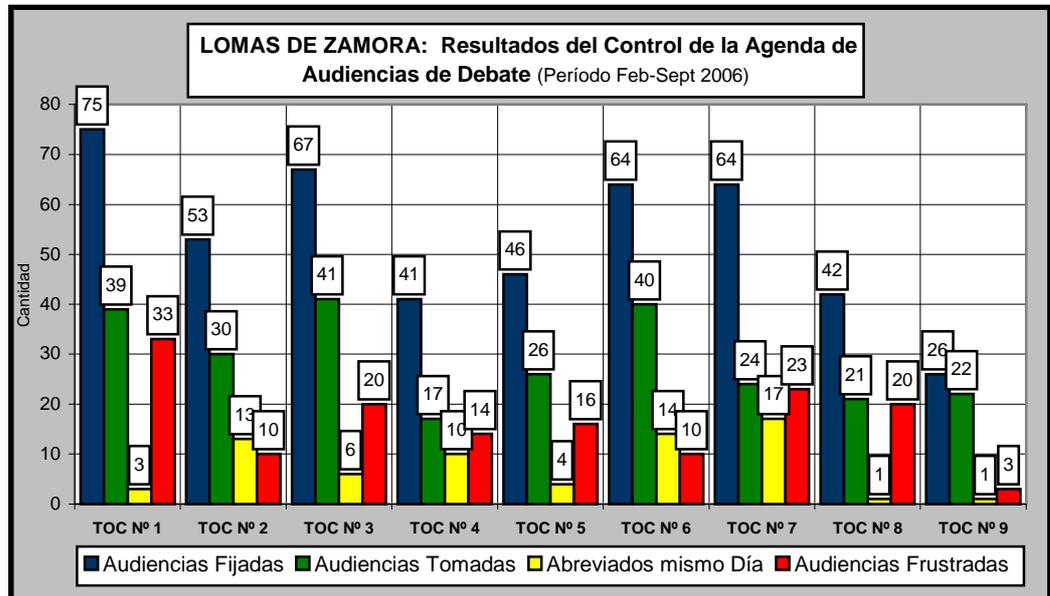
Cantidad de Tribunales: 9

Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: 379  
(Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

El Departamento con el mayor número de Tribunales en lo Criminal, presenta porcentajes similares de Audiencias de Debate tomadas sobre el total de fijadas. Con excepción del TOC N° 7, los restantes Tribunales tienen más de la mitad de las Audiencias de Debate fijadas efectivamente tomadas. En el caso del último en crearse (N° 9), si bien presenta una baja cantidad de audiencias fijadas, cerca del 85% de ellas son tomadas.

Gráfico N° 13



La fecha más lejana de fijación de audiencia de debate, se detectó en el TOC N° 6 para el mes de noviembre de 2009 (37 meses). Por otra parte, respecto del nivel de frustración de fechas fijadas, el TOC N° 8 tiene el 47% de fechas frustradas, a su vez que expone el menor porcentaje de presentación de abreviados en el mismo día de la fecha de debate.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	15-12-2008	26	52%	4%	44%
TOC N° 2	26-06-2007	8	56.6%	24.5%	18.8%
TOC N° 3	22-8-2007	10	61.1%	8.9%	29.8%
TOC N° 4	30-08-2007	10	41.4%	24.3%	34.1%
TOC N° 5	28-11-2007	13	56.5%	8.6%	34.7%
TOC N° 6	<b>17-11-2009</b>	<b>37</b>	62.5%	21.8%	15.6%
TOC N° 7	27-11-2007	13	37.5%	<b>26.5%</b>	35.9%
TOC N° 8	26-11-2008	25	50%	2.3%	<b>47.6%</b>
TOC N° 9	18-11-2008	25	<b>84.6%</b>	3.8%	11.5%

#### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

La información obtenida en relación a este punto no permite observar un patrón común que vincule estos resultados con los datos asociados a las audiencias fijadas y/o las audiencias tomadas.

TRIBUNAL	TOC N°1	TOC N°2	TOC N°3	TOC N°4	TOC N°5	TOC N°6	TOC N°7	TOC N°8	TOC N°9
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> (% s/ total de fijadas)	38.6%	25%	35%	61%	65.2%	98.4%	17.4%	100%	100%

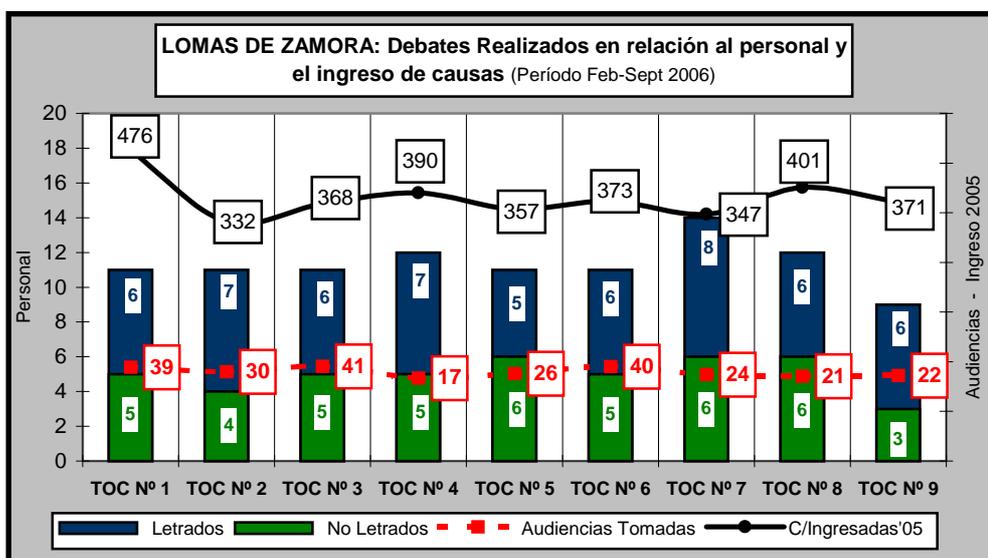
#### **Información complementaria**

Entre los demás aspectos relevados, cabe advertir la existencia de dos Tribunales desintegrados (N° 5 y N° 9), y la particularidad de que la totalidad de los Tribunales en lo Criminal disponen de Fiscal y Defensor designado.

En otro de los aspectos relevados, la presentación de la solicitud del juicio abreviado es aceptada hasta la fecha de debate, y en algunos de ellos -según casos excepcionales- el mismo día.

En cuanto a la incidencia de las plantas de personal en los resultados obtenidos, los organismos con mejores resultados no necesariamente tienen más personal, incluso uno de los que más debates orales realizó está desintegrado (Nº 6).

Gráfico Nº 14

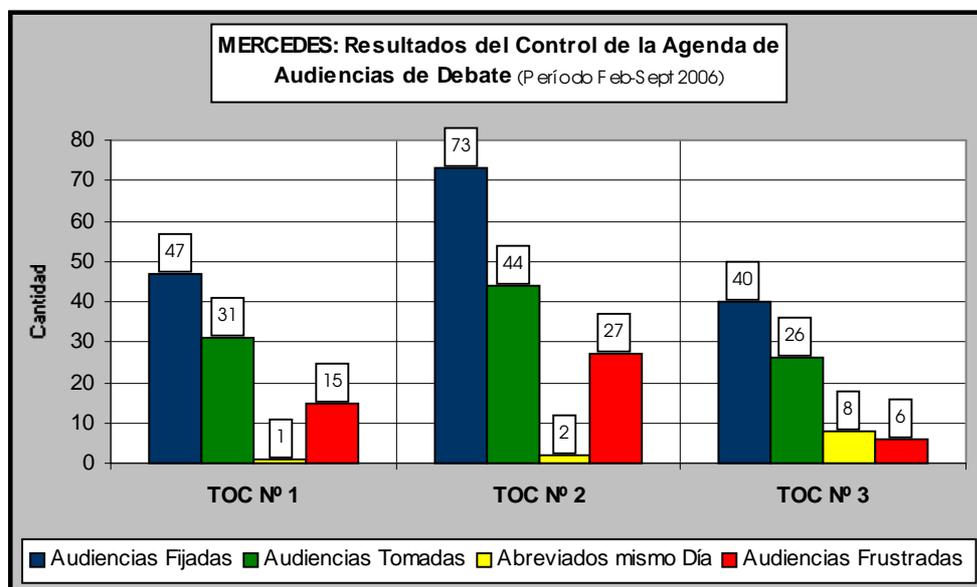


<b>Departamento Judicial Mercedes</b>	Cantidad de Tribunales: <b>3</b>
	Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>468</b> (Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

Con uno de los mayores promedios departamental de causas ingresadas por Tribunal, el control de la Agenda de Audiencias de Debate se inició en los TOC Nº 1, 2 y 3, este último, fue objeto de una Auditoria de Gestión programada que se desarrolló en la primer semana de septiembre del corriente año.

Gráfico Nº 15



En cuanto a los resultados observados, se destaca el porcentaje de audiencias tomadas por encima del 60% del total de audiencias fijadas, con un escaso número de abreviados admitidos en el mismo día del debate en los TOC Nº 1 y 2. Por otra parte, la fecha en la que se están fijando debates no pasa de octubre del próximo año.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	03-04-2007	6	65.9%	2.1%	32.9%
TOC Nº 2	22-05-2007	7	60.2%	2.7%	36.9%
TOC Nº 3	01-10-2007	12	65%	20%	15%

### Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda

La circunstancia de estar fijando fechas de audiencias de debate antes del año, junto a la cantidad de audiencias tomadas sobre las fijadas, explican en buena medida los niveles de fijación de audiencias en fechas reutilizadas.

TRIBUNAL	TOC Nº 1	TOC Nº 2	TOC Nº 3
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	10.6%	28.7%	34.2%

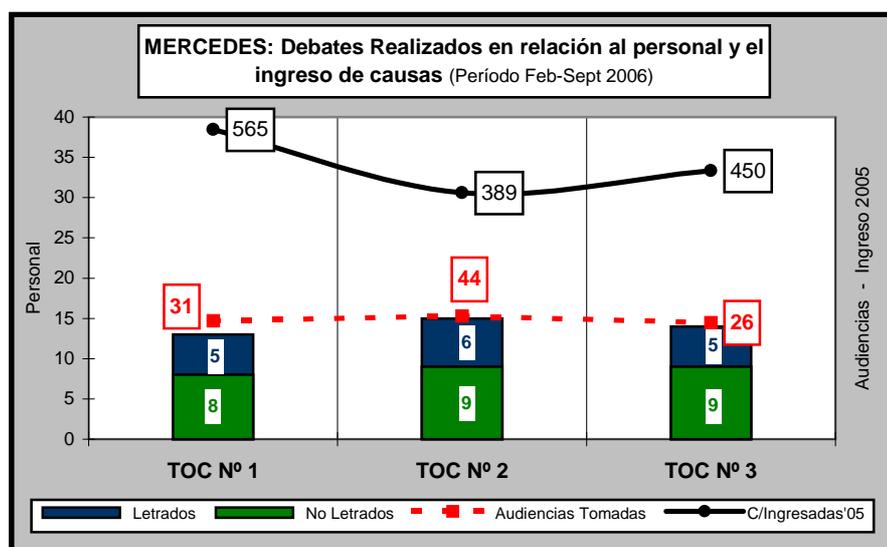
### Información complementaria

Se destacan en este punto, la existencia de Sala de Audiencia propia para los tres Tribunales, y la reciente desintegración del TOC Nº 1 (desde agosto del 2006).

La aceptación de la solicitud de juicio abreviado se realiza hasta la fecha de debate, siendo notoria la diferencia de fechas sin debate oral por la aceptación en el mismo día del TOC Nº 3 respecto a los otros dos órganos.

En cuanto al ingreso de causas, existió una diferencia importante de ingreso durante el año pasado entre los tres organismos. Al respecto, es útil señalar la previsión para el año 2007 de creación del Tribunal Nº 4, habiéndose realizado el pertinente requerimiento presupuestario y hallándose pendiente la designación de los magistrados.

Gráfico Nº 16



## Departamento Judicial Morón

Cantidad de Tribunales: 6

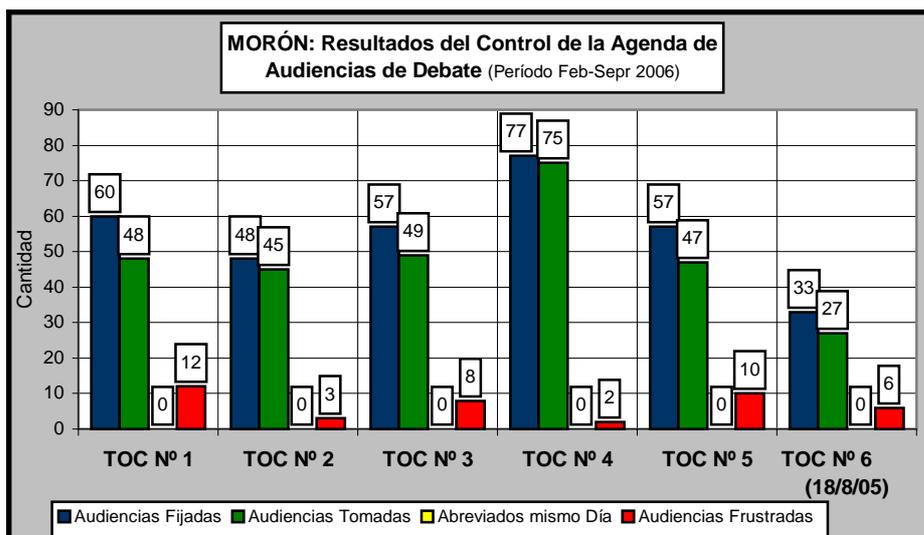
Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: 253  
(Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

Los Tribunales de Morón registran uno de los mayores niveles de debates realizados, superando el 80% de las fechas fijadas y niveles de frustración que promedian el 15%. En el caso del TOC N° 4, en el período examinado realizó más de 70 debates orales, constituyéndose en el Tribunal con mayor número de la provincia.

Un dato a considerar para una mejor comprensión de los resultados obtenidos, radica –entre otros de los aspectos que se señalarán seguidamente- en la no aceptación de solicitudes de juicio abreviados, sin excepción dentro de los 30 días de la fecha de debate fijada por el Tribunal.

Gráfico N° 17



La modalidad adoptada respecto al juicio abreviado, y la de fijar fecha de debate en forma inmediata, determina una agenda con fechas establecidas

hasta finales de 2008, con mas de 20 meses de extensión. La diferencia la marca el TOC N° 6 el cual empezó a funcionar en agosto de 2005.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	28-08-2008	22	80%	0%	<b>20%</b>
TOC N° 2	<b>15-12-2008</b>	<b>26</b>	93.7%	0%	6.25%
TOC N° 3	27-10-2008	24	85.9%	0%	14%
TOC N° 4	07-03-2008	17	<b>97.4%</b>	0%	2.6%
TOC N° 5	09-12-2008	26	82.4%	0%	17.5%
TOC N° 6	13-09-2007	11	81.8%	0%	18.1%

#### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

En este punto, se pueden señalar las semejanzas entre los organismos al momento de reutilizar fechas. Las principales diferencias en el caso las presentan el TOC N° 4 que posee solo un 2,6% de fechas frustradas y el N° 6 que entendemos se explica como un caso semejante a los tribunales de Tandil y Tres Arroyos, dado que –a la luz del criterio empleado para el relevamiento para considerar una fecha como reutilizada- en los órganos con bajo ingreso de causas las fechas menores al promedio no serían reutilizaciones sino espacios en la agenda.

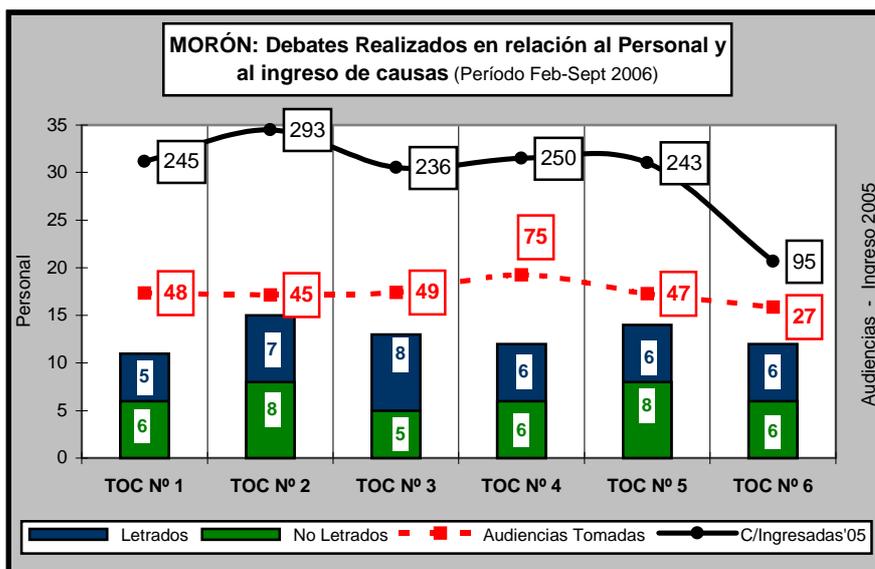
TRIBUNAL	TOC N°1	TOC N° 2	TOC N° 3	TOC N° 4	TOC N° 5	TOC N° 6
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> (% s/ total de fijadas)	46.6%	44.6%	46.9%	15%	48.9%	81.2%

#### **Información complementaria**

Entre los aspectos a señalar, se observó una diferencia entre la cantidad de funcionarios letrados entre los tribunales: el menor con dos (2) –TOC N° 1- y el

mayor con cinco (5) – TOC N° 3-. Similar resulta en cambio, el ingreso de causas (a excepción del N° 6), con un ingreso mayor en el TOC N° 2.

Gráfico N° 18



## Departamento Judicial Mar del Plata

Cantidad de Tribunales: **3**

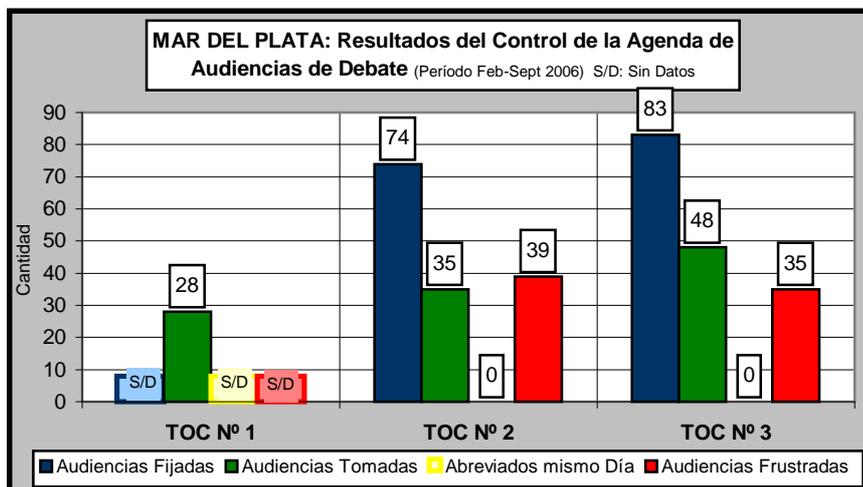
Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: **350**  
(Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

Los datos del relevamiento de la Agenda de debate en el Departamento Mar del Plata, presentan la dificultad de poder realizar una comparación entre los órganos debido a la ausencia de información en el TOC N° 1.

De la información recolectada, y como se puede advertir en el gráfico siguiente, surge la diferencia respecto a la cantidad de debates realizados, con un mayor número para el TOC N° 3 y menor en el TOC N° 1.

Gráfico Nº 19



Nota: TOC Nº 1 - La falta de Agenda impidió relevar los restantes datos.

Las diferencias se muestran notorias en relación a la última fecha para audiencia de debate, para el caso, el TOC Nº 2 casi duplica el tiempo establecido para el último debate oral.

En referencia a la ausencia de abreviados aceptados en el día del debate, corresponde aclarar que salvo excepciones, no se acepta la solicitud del juicio abreviado dentro del tope que fija el procedimiento.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	17-04-2007	6	S/D	S/D	S/D
TOC Nº 2	<b>30-08-2007</b>	<b>10</b>	47.29%	0%	<b>52.70%</b>
TOC Nº 3	10-03-2007	5	<b>57.83%</b>	0%	42.16%

### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

La reutilización de fechas si adquiere relevancia, en este departamento judicial, a pesar de no contar con los datos necesarios para el abordaje de la cuestión en el TOC Nº 1, los restantes órganos muestran porcentajes similares de fechas reutilizadas –según el criterio adoptado para su consideración-.

TRIBUNAL	TOC Nº 1	TOC Nº 2	TOC Nº 3
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	S/D	63.51%	67.47%

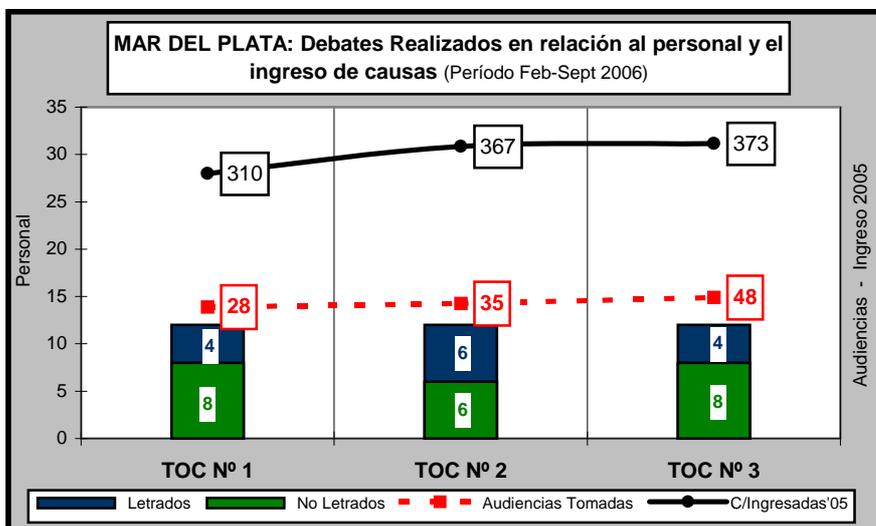
### Información complementaria

La información complementaria de mayor relevancia está dirigida a observar la existencia de dos tribunales desintegrados: Nº 2 y Nº 3; y de tribunal Nº 1 sin Secretario. La planta de empleados no letrados muestra integración de acuerdo a lo previsto.

Entre los recursos disponibles, se cuenta en los tres órganos con salas de Audiencias propia, no así de fiscales ni defensores designados para cada uno de ellos. La suboptimización de los sistemas de información existentes, es una situación detectada durante el relevamiento. El desarrollo de las tareas y actividades se desenvuelve sin la utilización de la Red ni del Lex doctor.

Por último, resta señalar que se encuentra pendiente de implementación el Tribunal Nº 4 previsto para el año en curso y que, a la fecha, se encuentran designados los magistrados y requerido el inmueble, además de la definición de la fecha de puesta en funcionamiento.

Gráfico Nº 20



## Departamento Judicial Necochea

Cantidad de Tribunales: 1

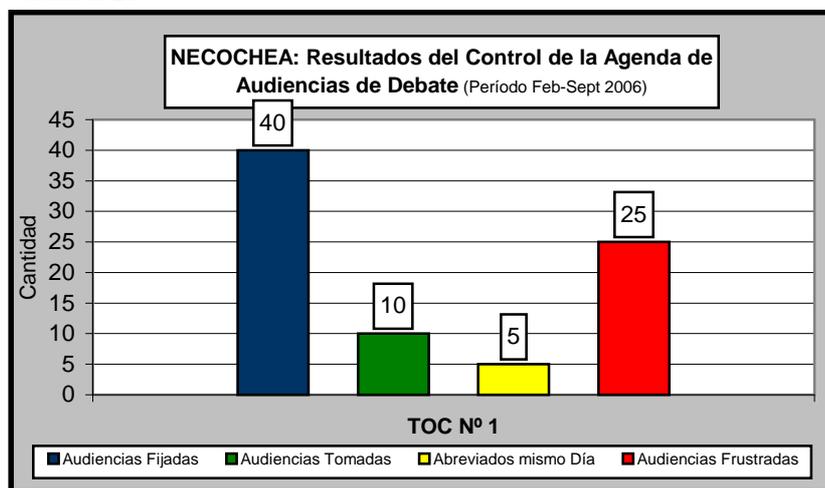
Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: 111  
(Año 2005)

### *Gestión de la Agenda de Debate*

Entre los resultados más importantes del departamento con menor número de causas ingresadas durante el 2005, se destaca la última fecha de fijación de audiencias para el año en curso.

Por otra parte, el 25% de las audiencias fijadas fue efectivamente realizada (10 debates) durante el período evaluado siendo bajo también el número de abreviados aceptados en el día del debate, criterio que se admite para las presentaciones realizadas de dicho procedimiento.

Gráfico N° 21



El porcentaje de las fechas frustradas supera el 62% de las fijadas, mientras que la capacidad de reutilización de las fechas –con similar interpretación a la realizada para el caso de los Tribunales con bajo ingreso de causas- alcanza el 54% de las fechas designadas.

### **Información complementaria**

El Tribunal dispone de Sala de Audiencias propia, no así de Fiscal y Defensor designado. Por otra parte, resulta destacado el grado de informatización de la agenda, que se lleva completamente en Lex.

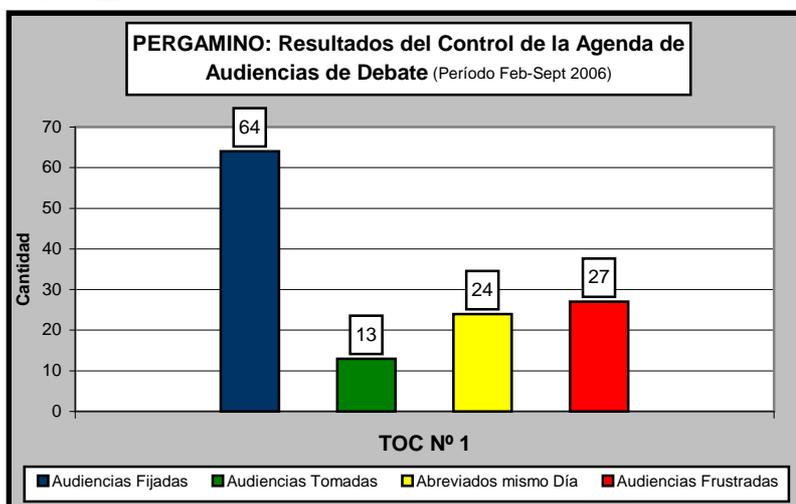
En cuanto a la planta funcional (ver Gráfico N° 8), el Tribunal no registra vacantes, disponiendo de seis funcionarios letrados (incluidos los magistrados) y seis no letrados.



### **Gestión de la Agenda de Debate**

En cuanto a los resultados observados sobre la gestión de la Agenda de Debate del Tribunal de Pergamino, se destaca el porcentaje de audiencias tomadas sobre las fijadas (20%), con un número importante -sobre el total- de abreviados admitidos en el mismo día del debate.

Gráfico N° 22



Es destacado el porcentaje de abreviados en el día de la fecha de debate (37,5%) y el nivel de frustración de fechas (42,1%).

La última fecha fijada para debate oral se encuentra a 12 meses (Octubre 2007). Por otra parte, la cantidad de audiencias fijadas sobre fechas reutilizadas no alcanza al 23% del total.

### ***Información complementaria***

Se destaca en este punto, la existencia de Sala de Audiencia propia y un bajo nivel de informatización de las actividades del Tribunal. Por otro lado, con un nivel de ingreso superior en un 150% al de Necochea, el TOC de Pergamino tiene un funcionario letrado y un empleado menos que aquél (ver Gráfico N° 8).

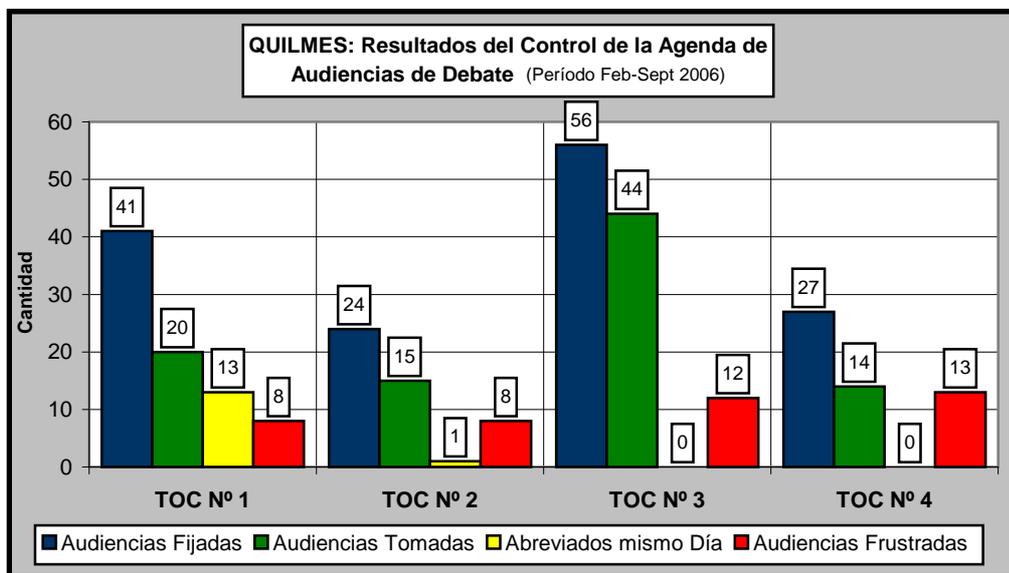
<b>Departamento Judicial Quilmes</b>	Cantidad de Tribunales: <b>4</b> Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>403</b> (Año 2005)
--	--

### ***Gestión de la Agenda de Debate***

Los resultados del control de la Agenda en los Tribunales del Departamento Judicial Quilmes muestran importantes diferencias: al TOC N° 3 con el mayor número de Audiencias de Debate tomadas (44) y los restantes menos de la mitad (TOC N° 1, 20; TOC N° 2, 15 y TOC N° 3, 14) en todo el período analizado. Los TOC N° 2 y 3 tienen un ingreso de causas por encima del promedio departamental (380), siendo el TOC N° 2 el que detentó la mayor cantidad de causas ingresadas durante el año 2005 con 472.

Con respecto a los abreviados que son admitidos hasta el día de la Audiencia Fijada, solamente el TOC N° 1 registra un número importante en relación a la cantidad de Audiencias fijadas (31,7%), encontrando explicación de ello en el criterio adoptado por cada Tribunal para admitir los acuerdos presentados.

Gráfico Nº 23



El TOC Nº 1 registra el menor nivel de frustración de audiencias fijadas (19,5%), siendo el TOC Nº 4 el que alcanza el mayor nivel con 48,1% de audiencias fijadas que se frustran. Siendo la -última fecha fijada-, para dentro de 83 meses en el TOC Nº 2 (19-08-2013), y la menor el TOC Nº 1 con 14 meses (05-12-2007).

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	05-12-2007	14	48.8%	<b>31.7%</b>	19.5%
TOC Nº 2	<b>19-08-2013</b>	<b>82</b>	62.1%	4.1%	33.3%
TOC Nº 3	15-04-2010	42	<b>78.5%</b>	0%	21.4%
TOC Nº 4	02-04-2008	20	51.8%	0%	<b>48.1%</b>

#### Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda

En cuanto a la reutilización de fechas, los Tribunales con mayor nivel de audiencias frustradas (TOC Nº 3 y TOC Nº 2) poseen, en este Departamento Judicial, un alto porcentaje de audiencias fijadas sobre fechas reutilizadas.

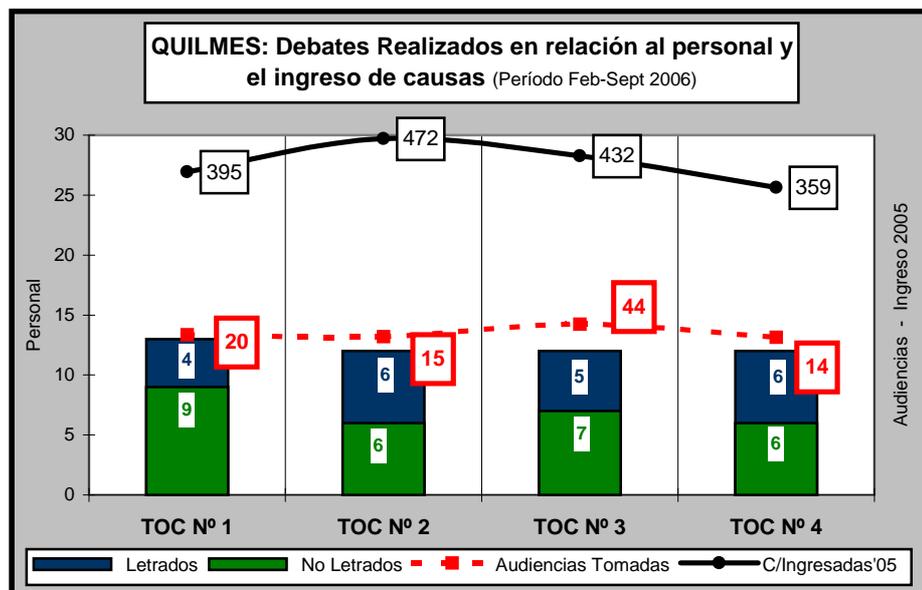
TRIBUNAL	TOC Nº 1	TOC Nº 2	TOC Nº 3	TOC Nº 4
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> ( % sobre el total de fijadas)	57.5%	100%	66,6%	96,2%

### Información complementaria

Entre los restantes aspectos relevados, se destacan la desintegración del TOC Nº 1 y las plantas funcionales completas. En este aspecto cabe señalar que Departamentos con niveles de ingreso de causas similares disponen de un número mayor de funcionarios letrados.

Al respecto, cabe señalar que se encuentra pendiente la implementación del Tribunal Nº 5 prevista para el año 2006, encontrándose al momento designados los magistrados y restando definir el inmueble y la fecha de puesta en funcionamiento.

Gráfico Nº 24



## Departamento Judicial San Isidro

Cantidad de Tribunales: 7

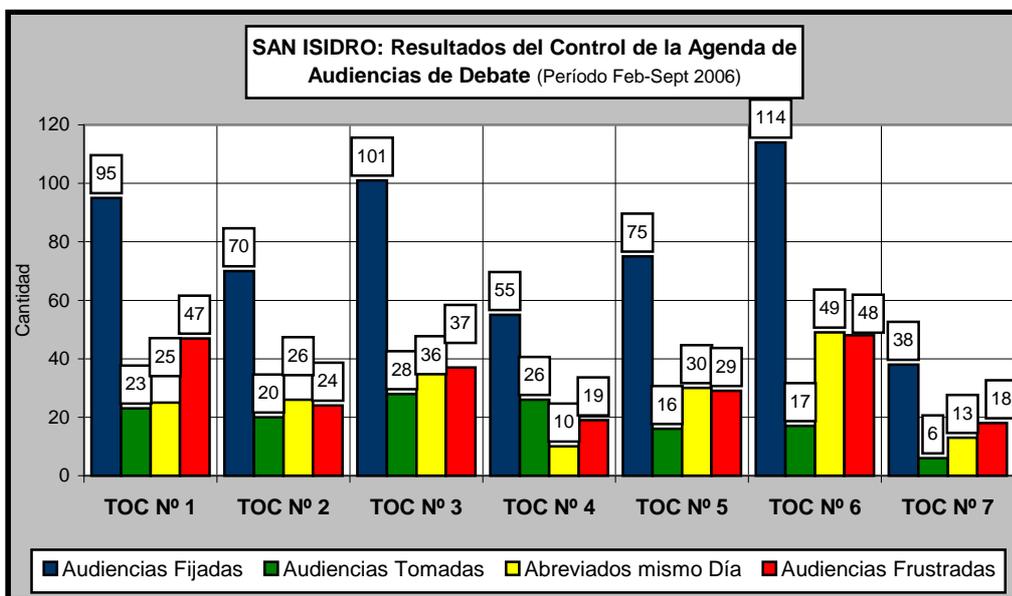
Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: 296  
(Año 2005)

### Gestión de la Agenda de Debate

Los Tribunales Criminales del departamento analizado en este punto, muestran comparativamente, diferencias en cuanto a la cantidad de Audiencias de Debate fijadas durante el período examinado. Descontando el TOC de más reciente integración (Nº 7), los restantes fijaron por encima de 70 audiencias en los últimos 8 meses.

La excepción a la regla la marca el TOC Nº 4 con 55 audiencias fijadas, lo cual le permite alcanzar un alto porcentaje de audiencias tomadas (47%).

Gráfico Nº 25



No obstante el alto número de audiencias fijadas en los TOC's que se observan en el gráfico anterior, es notorio el bajo número de las audiencias efectivamente realizadas, entre el 14 y el 29% del total de fijadas. En igual sentido, los niveles de frustración son -en la totalidad de los TOC's- superiores al 34%.

La última fecha fijada de audiencia se encuentra presente en el TOC N° 5 con para el mes de junio de 2008 (20 meses), y la menor en el TOC N° 4 con solo 7 meses (mayo de 2007).

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	11-02-2008	16	24.2%	26.3%	<b>49.4%</b>
TOC N° 2	29-11-2007	13	28.5%	37.1%	34.2%
TOC N° 3	16-05-2007	7	27.7%	35.6%	36.6%
TOC N° 4	13-06-2007	8	<b>47.2%</b>	18.1%	34.5%
TOC N° 5	<b>30-06-2008</b>	<b>20</b>	21.3%	40%	38.6%
TOC N° 6	01-10-2007	12	14.9%	<b>42.9%</b>	42.1%
TOC N° 7	10-12-2007	14	15.7%	34.2%	47.3%

#### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

De acuerdo al criterio adoptado, los Tribunales N° 1, N° 2 y N° 5, son aquellos que más Audiencias de Debates fijan sobre fechas reutilizadas, por encima del 40% del total.

TRIBUNAL	TOC N°1	TOC N°2	TOC N°3	TOC N°4	TOC N°5	TOC N°6	TOC N°7
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> (% s/ total de fijadas)	56.8%	45.7%	13.8%	20%	58.6%	13%	23.6%

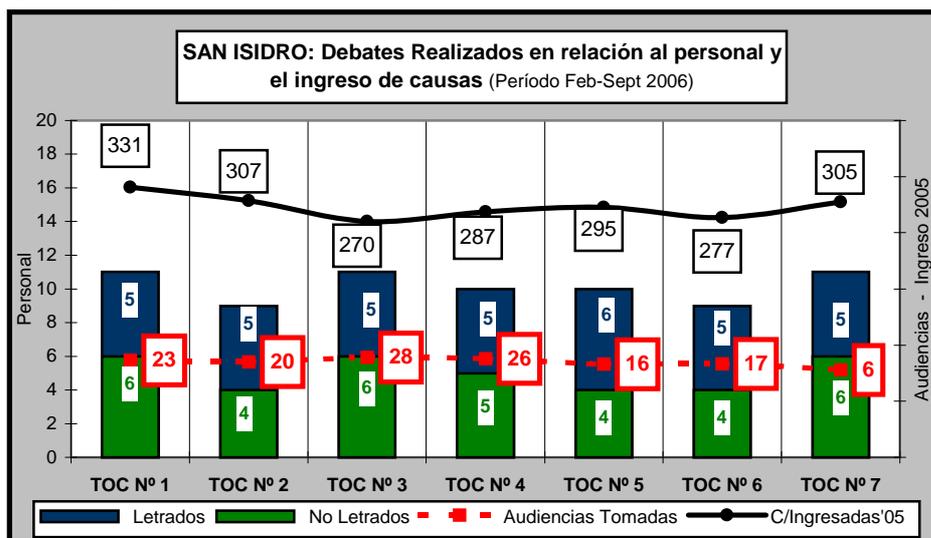
#### **Información complementaria**

Salas de Audiencia propias para todos los organismos en el dato más relevante, atento al número de tribunales; por otro lado, la desintegración del TOC N° 2 y la reciente integración del TOC N° 5 después de un largo período en el que funcionó integrado parcialmente.

Con la excepción del TOC N° 1 no se dispone de Fiscales y Defensores designados. En otro aspecto, con incidencia en la gestión de los tribunales del edificio (N° 1 al 6) no se trabaja en red y las agendas se mantienen en soporte papel. El TOC N° 7 administra la agenda utilizando el Lex Doctor.

En referencia a las plantas funcionales y el ingreso de causas. Durante el 2005 el ingreso se mantuvo con oscilaciones entre uno y otro órgano, con una diferencia de 60 causas entre el que más recibió (N° 1) y el de menor ingreso (N° 3). Las plantas de personal se mantienen parejas, en especial entre los funcionarios letrados.

Gráfico N° 26



## Departamento Judicial San Martín

Cantidad de Tribunales: 7

Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: **238**  
(Año 2005)

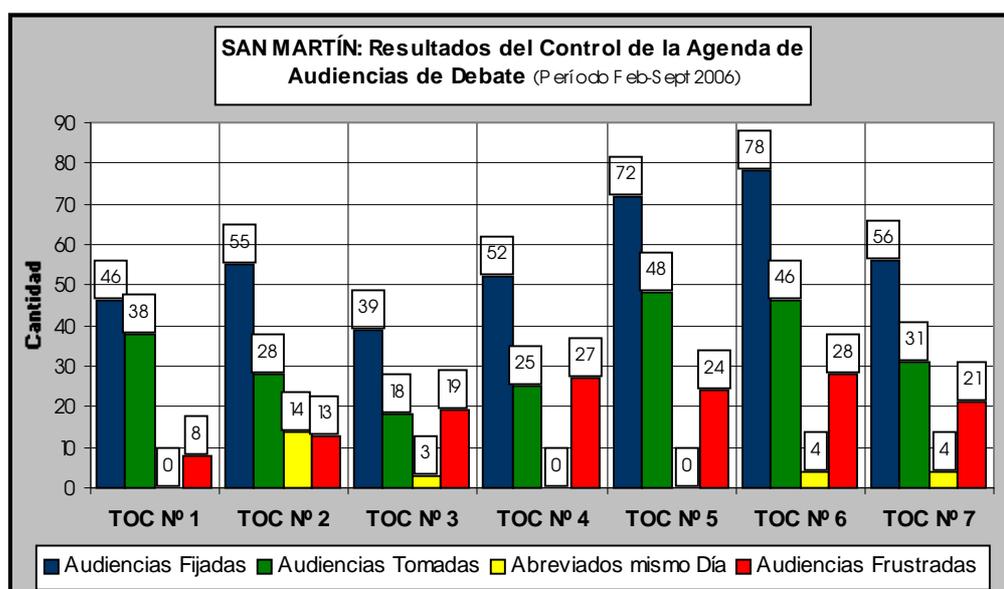
### Gestión de la Agenda de Debate

A partir de la información recolectada, y como se puede advertir en el gráfico siguiente, se observan tres grupos diferenciados de tribunales a partir de los resultados alcanzados.

En el primero merece ser destacada la labor de los TOC's N° 5 y 6 que realizaron cuarenta y ocho (48) y cuarenta y seis (46) debates respectivamente.

Un segundo grupo lo integran los N° 1, 2, 4 y 7 con debates realizados que superan los veinticinco durante el período examinado. Un tercer agrupamiento, con el TOC N° 3 que muestra la menor cantidad de debates fijados y realizados.

Gráfico N° 27



El TOC N° 1 muestra el menor nivel de frustración de audiencias, y el N° 2 el mayor número de abreviados presentados en el mismo día de la fecha fijada. Al respecto cabe decir que con la salvedad del TOC N° 3 que acepta el abreviado hasta el mismo día, los restantes tribunales aceptan la solicitud hasta los 30 días, salvo excepciones.

La última fecha fijada la registra el Tribunal Oral N° 4 (12-05-2008), mientras los demás órganos no superaban, al momento del relevamiento, el año 2007.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	18-12-2007	14	<b>82.6%</b>	0%	<b>17.3%</b>
TOC N° 2	17-09-2007	11	50.9%	25.4%	23.6%
TOC N° 3	18-12-2007	14	46.1%	7.6%	46.1%
TOC N° 4	<b>12-05-2008</b>	<b>19</b>	48%	0%	51.9%
TOC N° 5	23-10-2007	12	66.6%	0%	33.3%
TOC N° 6	19-02-2007	4	58.9%	5.1%	35.9%
TOC N° 7	13-02-2007	4	55.3%	7.1%	37.5%

### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

En este punto existe una clara diferencia entre las fechas reutilizadas por el N° 1, por encima del 86% de las fechas; por otra parte, el TOC N° 4 –con mayor distancia en la fijación de la última audiencia- refleja un menor uso de fechas caídas.

TRIBUNAL	TOC N°1	TOC N° 2	TOC N° 3	TOC N° 4	TOC N° 5	TOC N° 6	TOC N° 7
<b>FECHAS REUTILIZADAS</b> (% s/ total de fijadas)	86.9%	37%	35.9%	17.3%	24.2%	25.6%	23.2%

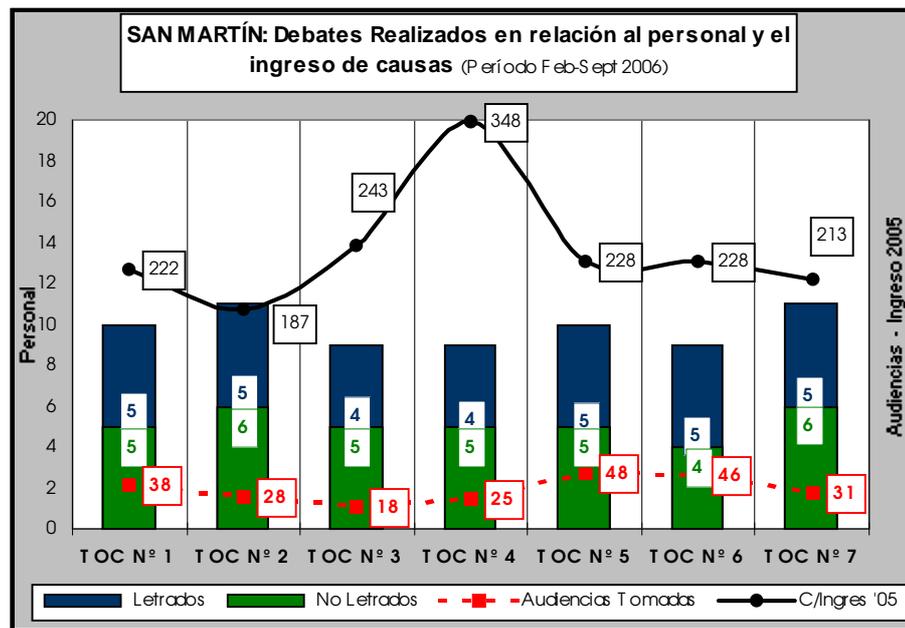
### **Información complementaria**

Los Tribunales del Departamento San Martín no cuentan con Fiscal ni Defensor designado, si disponen de Sala de Audiencia propia (excepto el TOC N° 1).

Sin embargo, un aspecto que se observa como más preocupante es los constantes problemas de integración de sus Tribunales (N° 3 y N° 4) por vacancias o por excusaciones de los jueces, que en número importante se desempeñaron como fiscales o defensores.

Como se observa en el gráfico siguiente, se destaca el nivel de ingreso de causas registrado durante el 2005 en el TOC N° 4, que supera en más de cien causas al segundo que más ingreso tuvo en el mismo año (N° 3).

Gráfico N° 28

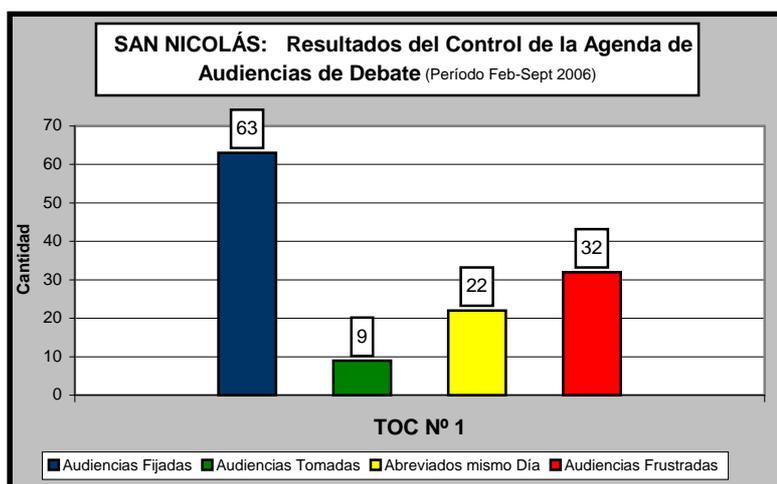


<b>Departamento Judicial San Nicolás</b>	Cantidad de Tribunales: 1
	Promedio Causas Ingresadas X Tribunal: <b>342</b> (Año 2005)

**Gestión de la Agenda de Debate**

El Tribunal en lo Criminal del Departamento San Nicolás, presenta un bajo nivel de audiencias realizadas sobre el total de fijadas (14,2%). Siendo uno de los organismos que mayor número de abreviados admitió en el mismo día del debate 35%. En cuanto a la última fecha de audiencia de debate, se fijó para el mes de abril de 2008 (18 meses).

Gráfico N° 29



Por último, el número de fechas frustradas supera el 50% del total de fechas fijadas durante los ocho meses relevados.

#### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

La información obtenida en relación a este punto no permite observar un patrón común que vincule estos resultados con los datos asociados a las audiencias fijadas y/o las audiencias tomadas. En tal sentido, el número de debates fijados sobre fechas reutilizadas es del 31,7% del total de las fechas.

#### **Información complementaria**

Entre los aspectos relevados que merezcan su señalamiento se encuentra – como se puede ver en el gráfico N° 8- la relación “Causas Ingresadas-Planta Funcional”. La comparación con otros Departamentos que disponen de un solo Tribunal deja evidenciar que con plantas similares, el TOC de San Nicolás tiene un nivel de ingreso de causas superior a los restantes.

## Departamento Judicial Trenque Lauquen

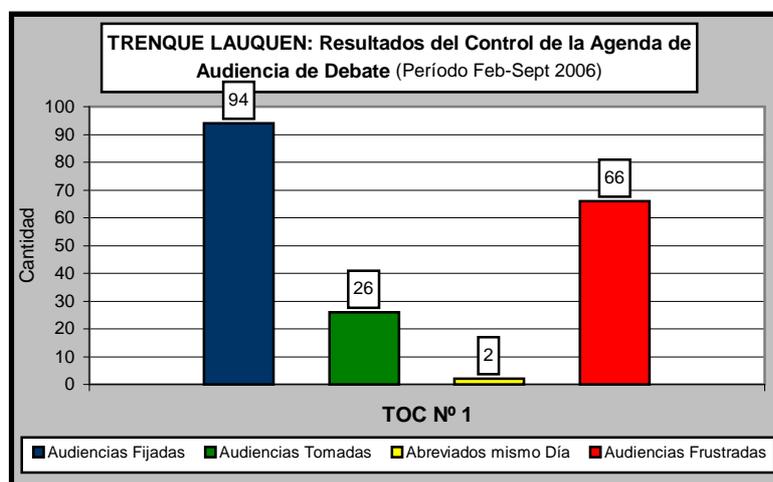
Cantidad de Tribunales: 1

Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: **175**  
(Año 2005)

### *Gestión de la Agenda de Debate*

El Tribunal Criminal de Trenque Lauquen, auditado por la Subsecretaría de Control de Gestión en marzo de este año, mantiene un alto número de audiencias fijadas durante el período analizado. La agenda toma como criterio el establecimiento de fechas para los días lunes, miércoles y viernes de todas las semanas. Sin embargo, el nivel de frustración de dichas fechas supera el 70%, con un escaso número de abreviados tomados en el mismo día del debate (2,13%), y un bajo nivel de reutilización de fechas (17%).

Gráfico Nº 30



La última audiencia de debate se encuentra fijada para el mes de junio del próximo año, a ocho (8) meses del día en el que se efectuó el relevamiento.

DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC Nº 1	01-06-2007	8	27.6%	2.13%	70.2%

### **Información complementaria**

La desintegración de Tribunal desde el mes de mayo del corriente año resulta lo más relevante en cuanto al efecto que dicha situación tiene sobre el desempeño del órgano, a pesar de la designación de un subrogante fijo.

Por otra parte, se destaca la importancia que tuvo la mudanza al edificio de los Tribunales y la disponibilidad de una Sala de Audiencia propia, como también, el buen nivel de sistematización de la información sobre la agenda en el Lex Doctor.

## **Departamento Judicial Zárate - Campana**

Cantidad de Tribunales: **2**

Promedio Causas  
Ingresadas X Tribunal: **282**  
(Año 2005)

### **Gestión de la Agenda de Debate**

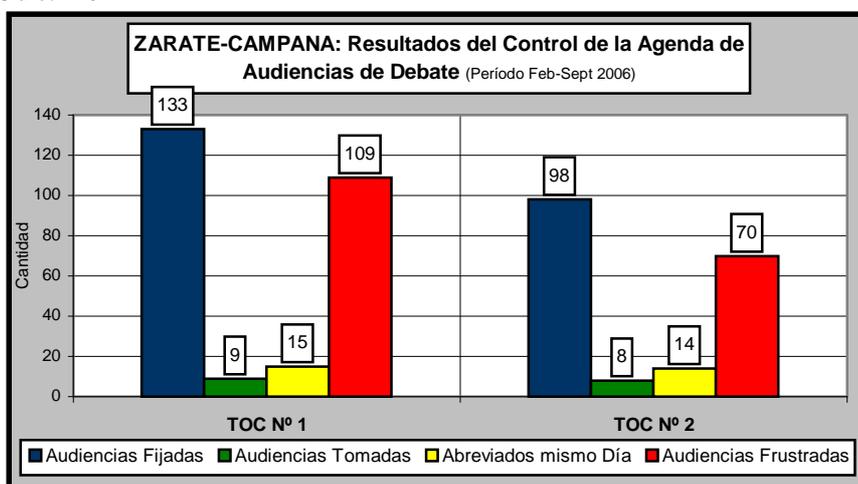
Entre los principales resultados obtenidos del relevamiento del Departamento, se destaca el bajo número de Audiencias de Debate realizadas en relación a las audiencias fijadas (6.77% en el TOC N° 1; 8.16% en el TOC N° 2), considerando que estas últimas superan el número de 90 en ambos Tribunales desde febrero hasta fines del mes de septiembre.

La principal consecuencia de lo señalado, se refleja en los altos niveles de frustración de las fechas fijadas para las Audiencias (81,9% y 71,4% respectivamente).

DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA					
TRIBUNAL	Ultima Audiencia Fijada	Cantidad de Meses	% Tomadas	% Abreviados	% Frustradas
TOC N° 1	27-03-2007	5	6.77%	11.2%	<b>81.9%</b>
TOC N° 2	<b>01-07-2008</b>	<b>21</b>	<b>8.16%</b>	<b>14.2%</b>	71.4%

Se observó además, una marcada diferencia entre los organismos sobre la última fecha de audiencia fijada (cercana al año y medio), encontrándose programada para marzo de 2007 en el TOC N° 1 y para julio de 2008 en el N° 2.

Gráfico N° 31



### **Capacidad de reutilización de fechas de la Agenda**

La diferencia señalada anteriormente, no se ve replicada en este punto a la luz del porcentaje de audiencias fijadas sobre fechas reutilizadas, siendo que resulta importante el número de audiencias fijadas en ambos órganos: 14.8% en el TOC N° 1 y 20.4% en el N° 2.

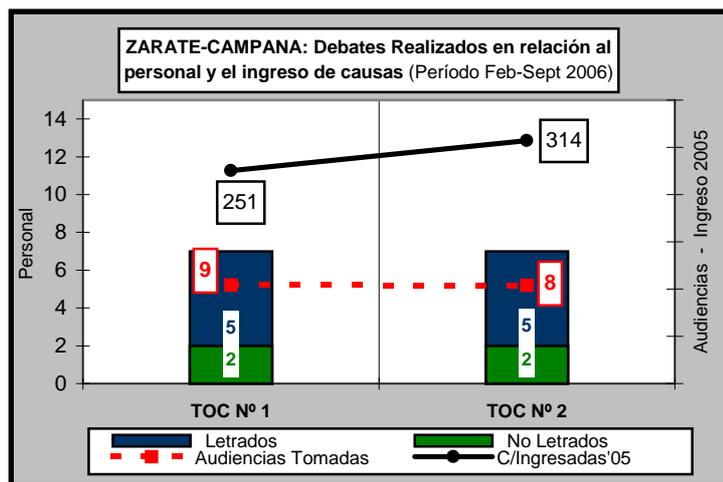
### **Información complementaria**

La información más importante la constituye la disponibilidad de Sala de Audiencia para cada Tribunal y la existencia de Fiscal designado.

Por otra parte, respecto a nivel de causas ingresadas y las plantas funcionales existentes, en el primer aspecto, hay una notoria diferencia de ingreso entre ambos órganos; en cuanto al personal, si bien se observa un nivel parejo (ambos poseen una vacante de empleado), se debe señalar el largo período de

desintegración que afectó al TOC N° 2 (desde febrero de 2005 al mes de mayo de 2006).

Gráfico N° 32



## V. Dificultades detectadas y su impacto en la realización de debates

### 1. Impacto de las Plantas Funcionales y la integración de los tribunales

A pesar de la gran disparidad de situaciones y resultados observados, en los que órganos con menos personal y hasta desintegrados, con importantes niveles de ingreso de causas, muestran mejores resultados (cantidad de Debates realizados) que organismos en condiciones más favorables; la integración de las plantas de personal no deja de ser una situación que a priori impacta en el funcionamiento de los órganos.

En el punto anterior se pudo apreciar, por Departamento Judicial, las diferencias existentes en algunas plantas funcionales, sobretudo en la disparidad de criterios para asignar funcionarios letrados en jurisdicciones con cargas de trabajo que ponen al límite las capacidades de los Tribunales.

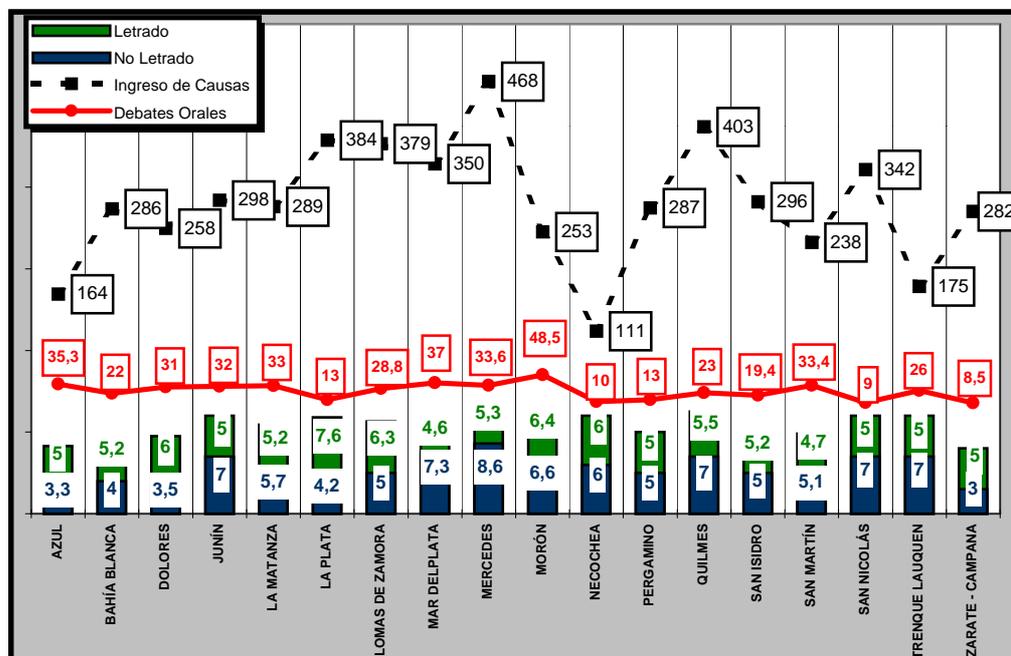


Gráfico N° 33

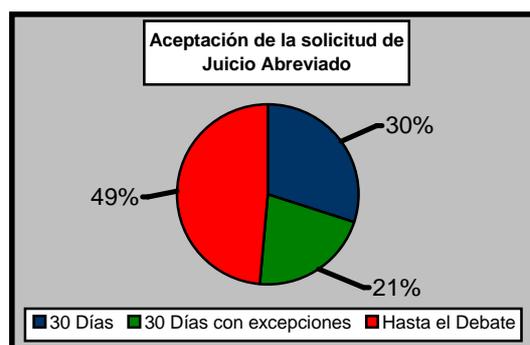
## 2. Aceptación del Juicio Abreviado dentro de los 30 días del Debate

El criterio adoptado para cada Tribunal respecto a las presentaciones de las solicitudes de juicio abreviado, fue tenido en cuenta al momento de analizar los niveles de frustración de audiencias y la consecuente pérdida de fechas factibles de reutilizar.

El relevamiento ha podido advertir que no existen patrones uniformes para su tratamiento ni siquiera dentro de cada Departamento (con excepción de Morón), donde se observaron diferencias en cada Tribunal siendo el criterio a utilizar una válvula estrechamente relacionada a la carga de trabajo de cada Tribunal.

Gráfico N° 34

En tal sentido, solo el 30 % del total de los órganos no acepta acuerdos más allá del límite estipulado en el art. 397 CPP, y cerca del 50% acepta la solicitud de acuerdo presentada por las partes hasta el mismo día del debate.



De todas maneras, el criterio de aceptar el acuerdo hasta el mismo día, si bien tiene un impacto negativo en una adecuada gestión de la agenda, no explicaría por sí solo los niveles de frustración de audiencias fijadas. En ese sentido, se entiende que dicha variable se potencia en aquellos órganos que tienen un promedio elevado de fijación de fechas en relación a las causas con estado para fijar debate.

Retomando lo planteado anteriormente, los Tribunales que mantienen el criterio estricto del art. 397 CPP, presentan niveles de frustración de fechas de audiencias que oscilan entre el 25 y el 30% del total de audiencias fijadas, mientras que los que se apartan del mismo, superan el 40% de fechas caídas.

### **3. *Existencia de Fiscal y Defensor designado en cada Tribunal***

La existencia de Fiscal y Defensor designado, en especial el primero, fue uno de los aspectos que fue señalado en forma recurrente por los Magistrados titulares de los Tribunales como un aspecto que impacta positivamente en el número de audiencias fijadas y las posibles frustraciones, por motivos vinculados a deficiencias en las acciones de coordinación y articulación con los representantes del ministerio público.

Al igual que en el punto anterior, los niveles de frustración de fechas tampoco explican en su totalidad esos índices pero si tienen un impacto mayor que, por ejemplo, el criterio para admitir el juicio abreviado.

Entre los datos relevados al respecto, se puede señalar que los Departamentos Judiciales de Azul, La Matanza, Morón y Zárate Campana poseen Fiscal designado para cada Tribunal, mientras que Dolores, Junín y Lomas de Zamora, tienen, además de Fiscal, Defensores fijos designados.

Gráfico N° 35

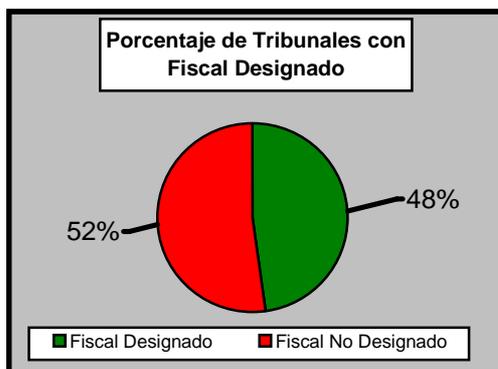
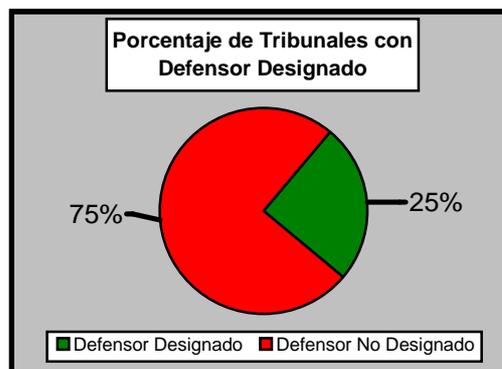


Gráfico N° 36

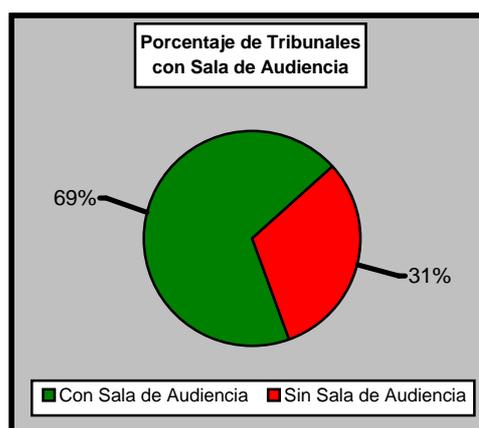


#### 4. Disponibilidad de sala de Audiencia propia

La disponibilidad de Sala de Audiencia propia constituye un recurso material que facilita la programación y realización de fechas, evitando una actividad que se vuelve –en muchos Tribunales- una tarea administrativa que requiere de su propia programación y articulación con las agendas de otros órganos.

El relevamiento efectuado detectó un porcentaje de organismos con salas propias (69%). Por otra parte, la no disponibilidad de sala no alcanza a explicar los resultados obtenidos por los Tribunales, en ese sentido, el Departamento Lomas de Zamora frente a la misma situación que el Departamento La Plata muestra mejores resultados.

Gráfico N° 37



#### 5. Informalidad en la administración de la Agenda

La informalidad en la administración y gestión de la agenda es una constante que se pudo advertir en la casi totalidad del Tribunales Orales en lo Criminal.

Al respecto resultó llamativo que una actividad que requiere de tareas constantes de coordinación, programación y articulación se manifieste a través de herramientas escasamente sistematizadas, resguardando la información generada a fin de evitar los errores materiales que la dinámica de las agendas presenta a cada organismo.

Entre las disfuncionalidades más recurrentes se detectaron:

- Duplicidad de carga de agendas (soporte papel y Lex Doctor): La doble carga se realiza generalmente para mantener actualizada la base informática en cuanto a la historia de los procesos. La mayor dificultad se centra en la escasa agilidad que demuestra el sistema informático para dar cuenta de las modificaciones recurrentes a las que se somete a la Agenda. De ese modo la agenda en soporte papel se muestra más dinámica hasta el punto en que termina siendo factible de administrar por una sola persona –el Secretario-.
- Falta de uniformidad en la carga de datos sobre las audiencias: La duplicidad de carga de datos no se ve reflejada en una uniformidad de los mismos. El calendario papel no permite una descripción abundante de la información a ser volcada, mientras que la agenda del Lex Doctor -que tiene la posibilidad de volcar más información- resulta suboptimizada.
- Superposición de fechas: Esta situación encuentra distintas explicaciones, la primera –menos recurrente- por errores en la fijación de fechas, la segunda, en los Tribunales si Sala de Audiencia, tiene entre otros objetivos no perder reservas de la sala; por último y más habitual, la fijación superpuesta de fechas puede obedecer a la factibilidad de realizar dichos debates o a la suposición que en algunos casos se presente a último momento la solicitud de juicio abreviado.

#### **6. Factores ajenos al Tribunal**

Entre otros factores que atentan contra un manejo armónico de la capacidad de gestión de la agenda, deben considerarse un conjunto de causas no imputables

a los mismos que obligan a la postergación de la audiencia con el consiguiente inconveniente de ubicar fecha libre, entre los que se puede mencionar: a) fuga del imputado, b) problemas de traslado; c) incomparecencia de testigos, peritos y/o partes (fiscal o defensor); y por último, d) prolongación de las audiencias por causas imprevisibles relacionadas al desarrollo mismo del debate.

El análisis conjunto de las variables señaladas, el modo en el que cada Tribunal hace frente a cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo del informe adaptando y readaptando sus capacidades organizacionales para llevar adelante sus funciones determinan en gran medida los niveles de frustración de fechas fijadas y los tiempos -a futuro- en el que alguno de ellos fijan debates, a pesar de ser solamente cinco (5) los Tribunales que exceden el año 2008.

En términos de los promedios mensuales de Audiencias de Debate realizadas del universo de órganos evaluados, resulta importante destacar que solo el 5% de los Tribunales alcanzó a realizar menos de un(1) debate mensual y el 19% al menos uno. Mientras que es destacado el porcentaje de organismos con más de cuatro (4) debates mensuales (21%), siendo el estándar promedio detectado la concreción de entre dos (2) y tres (3) debates.

Gráfico N° 38

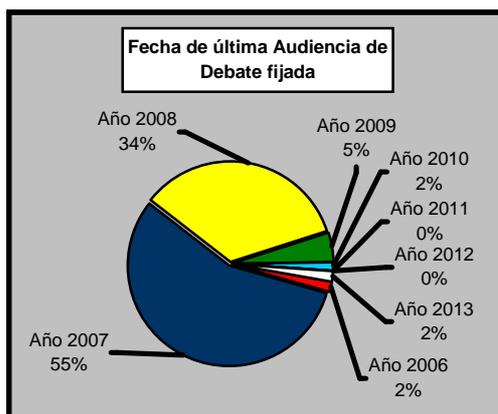
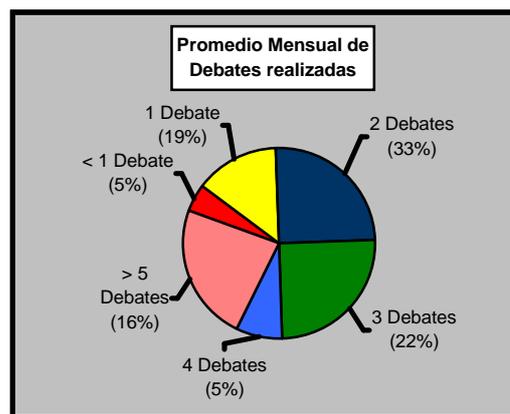


Gráfico N° 39

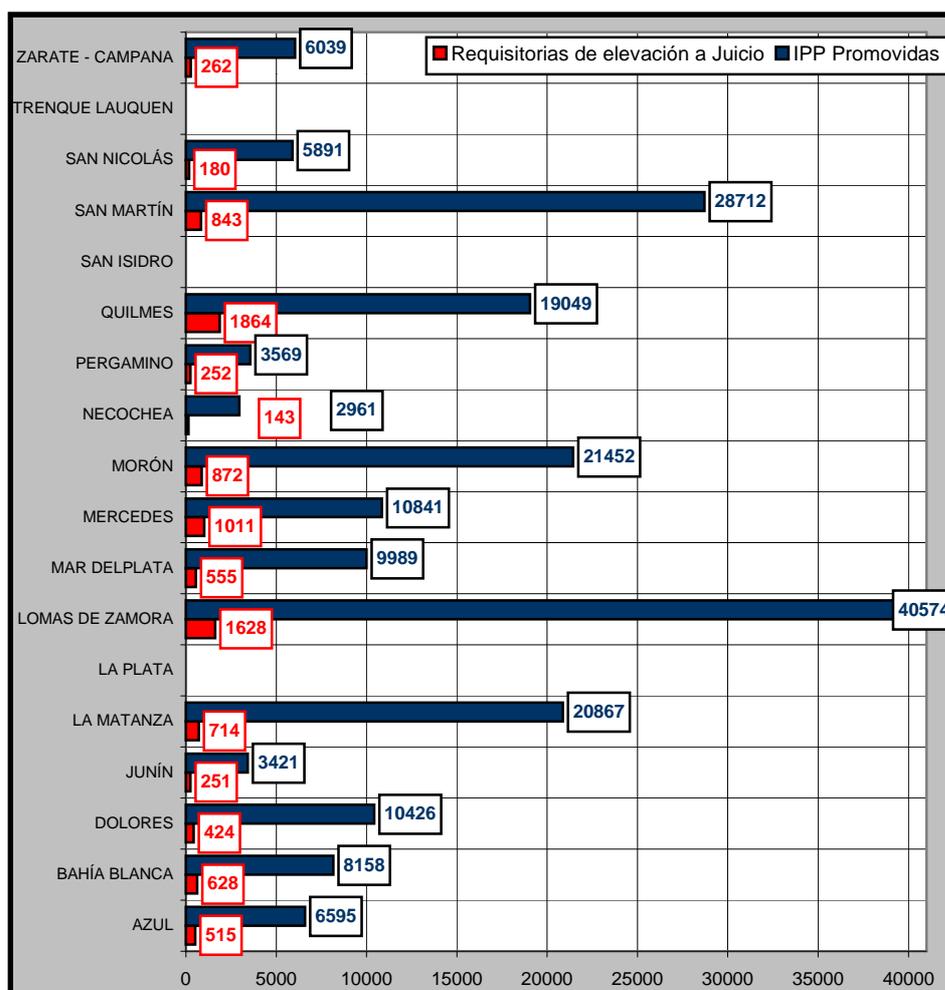


### 7. Impacto de la sobrecarga de trabajo

Analizado el proceso de trabajo propio de los Tribunales para evaluar la eficacia y eficiencia de los mismos en términos de la cantidad de Debates realizados en

relación a los pautados y el análisis de esos resultados en comparación a los recursos existentes, no puede dejar de abordar la carga de trabajo que soporta el esquema de funcionamiento actual a la luz de las capacidades de organización existentes.

En este punto es que resulta oportuno presentar, al menos en forma descriptiva, la carga de trabajo que soporta el circuito de trabajo actual con las requisitorias de elevación a juicio presentadas en el primer semestre de 2006, haciendo la salvedad que involucra en forma conjunta al fuero criminal y el correccional.



FUENTE: Departamento de Estadísticas – Procuración General. Los Departamentos La Plata, San Isidro y Trenque Lauquen, no poseen información actualizada.

## VI. Recomendaciones

---

El relevamiento y análisis de la información resultante, permiten abordar una serie de recomendaciones generales que tienen por objeto fortalecer el estado actual de la gestión y contar con un parámetro a futuro sobre el nivel de desempeño de los Tribunales respecto a la gestión de sus agendas de debate.

Se señalan seguidamente, recomendaciones y sugerencias tendientes a optimizar el servicio en términos generales y a fortalecer y/o mejorar aspectos específicos.

### □ Establecimiento de Compromisos de Gestión por Resultados

El relevamiento del total de Tribunales permitió generar un conjunto de datos e información sobre el desempeño general de cada uno de ellos que, a partir del análisis de la eficacia y eficiencia de los mismos en referencia a la realización de Audiencias de Debate habilitaría el establecimiento de “Compromisos de Resultados de Gestión ó Estándares” sobre los Debates Orales que pueden realizar los mismos.

La información sobre los niveles actuales y reales de “Audiencias Fijadas – Audiencias Realizadas” señala una “línea de base” a partir de la cual es menester programar la gestión con la finalidad de: ***mantener***, en los casos en los que el número de audiencias de debate se muestre satisfactorio para el período examinado, o ***mejorar*** para aquellos Tribunales que en términos comparativos con órganos de semejantes características (contexto Departamental, ingreso de causas, planta funcional) muestran niveles de rendimiento bajos en la materia.

En el transcurso de las actividades de control desarrolladas fue objeto de estudio por parte de los funcionarios designados, la propuesta de establecer una meta global que dispusiera el número de audiencias de debate viables de poder realizar semanalmente por cada Tribunal.

Se diseñó en tal sentido un esquema teórico que supone la realización de dos audiencias semanales con intervalos de un día hábil para el dictado de la sentencia y/o prolongación del debate. Se reserva así un día para la realización de audiencias de los arts. 338 y 404 del CPP.

Dentro de este esquema deben tenerse en cuenta los factores que conspiran contra el armónico manejo de la capacidad de audiencia del Tribunal:

- 1) Frustración por causas no imputables al tribunal (fuga del imputado; problemas de traslado; incomparencia de testigos, peritos y/o partes – fiscal o defensor por problemas particulares) que obligan a la postergación de la audiencia con el consiguiente inconveniente de ubicar una fecha libre dentro del esquema teórico propuesto.
- 2) Prolongación de las audiencias por causas imprevisibles relacionadas al desarrollo mismo del debate y que importan más de dos días como está previsto en el esquema teórico propuesto.
- 3) Presentación a último momento de la propuesta de abreviado y/o suspensión de juicio a prueba.

Sin perjuicio de estas dificultades -en muchos casos insalvables- se arribaría a un total de 80 audiencias de debate anual (2 por semana; 8 por mes -10 meses útiles-).

Si bien es cierto que tal número no constituye una limitación insuperable -de hecho el TOC N° 4 de Morón supera esta propuesta- vía acumulación de más debates semanales (3) de causas de baja complejidad, consideramos que podría erigirse en un **patrón de referencia** (*Compromisos de Resultados ó Estándares*).

Las diferencias encontradas sobre los rendimientos de cada órgano, pueden representar para algunos un salto cuantitativo y cualitativo en la gestión que difícilmente pueden afrontar en el corto plazo. Por tal motivo, entendemos que una estrategia incremental de “compromisos” de resultado puede facilitar el reajuste en la medida de las capacidades de cada organismo.

□ **Formalización de criterios uniformes para la Gestión de la Agenda**

En este sentido se pudo advertir, una heterogeneidad de prácticas y costumbres organizacionales que tienen como resultado un grado de informalidad en la gestión de la agenda, con consecuencias en las tareas vinculadas a la programación de la misma y su impacto en la planificación de las actividades de los organismos.

La información producida sobre lo tramitado, lo que tramita y lo pendiente - siempre vinculado a las Audiencias- resulta la más perjudicada en términos de confiabilidad, veracidad y completud.

Es por ello que resulta imprescindible establecer formalmente una serie de criterios básicos para la administración de la Agenda de Audiencias, que no solo facilite a los Tribunales la gestión de la misma, sino la posterior actividad de monitoreo y control que pueda ejercer cada órgano o la Subsecretaría de Control de Gestión.

En ese sentido se entiende oportuno la reglamentación de estas agendas para facilitar la labor de los Tribunales.

□ **Coordinación y articulación horizontal y vertical**

La necesaria coordinación y articulación de los actores con niveles de responsabilidad en el sistema en su conjunto se presenta como una actividad necesaria en el corto plazo, como una búsqueda de coherencia, consistencia y resultados.

El impacto positivo que tiene la presencia de un Fiscal designado en un Tribunal -tal cual lo reflejan los resultados-, la articulación de las partes al momento de presentar las solicitudes de juicio abreviado –como igualmente lo reflejan los resultados-, etc. pone en evidencia la necesaria gestación de acuerdos y consensos sobre los mecanismos de coordinación que puedan mejorar el servicio en su conjunto.

En otro sentido, la coordinación entre Tribunales, Fiscalías y Defensorías facilitaría anticipar situaciones complejas, reconocer los límites organizacionales de cada uno y operar de modo participativo sin trasladar disfuncionalidades propias o del sistema en efecto cascada generando competencias negativas.

La formación de unidades o comités de coordinación en cada Departamento Judicial, con funciones previamente definidas para promover la Gestión en Red de las Agendas, resultaría un instrumento idóneo para optimizar las capacidades existentes de cada uno de los actores intervinientes y mitigar las disfuncionalidades organizacionales y sistémicas.

#### □ **Difusión y seguimiento de los resultados relevados**

El análisis comparado de los resultados permitió observar diferentes realidades organizacionales y resultados diversos. La existencia de Tribunales con niveles de eficacia en la cantidad de Audiencias de Debate realizadas con recursos similares a los demás frente a otros que mostraban niveles ciertamente preocupantes deja en evidencia compromisos por el trabajo (el servicio) que deben ser difundidos como una forma de establecer un sistema de “premios y castigos” al menos simbólico.

La divulgación a través de la Suprema Corte y por los canales de información institucionales, de los resultados referidos a la cantidad de debates realizados

en el período evaluado, tendría por finalidad reconocer los logros obtenidos por los organismos e incentivarlos a mantener el compromiso demostrado; y para los órganos con bajos resultados, operando como un señalamiento sobre sus escasas capacidades de gestión y compromiso.

En sintonía con esta recomendación, se sugiere disponer el seguimiento con los mismos objetivos, metodología y alcance, del mismo período examinado para el año próximo a los fines de detectar los efectos e impactos producidos por el control de gestión, y determinar el estado de avance de las recomendaciones que en tal sentido sean implementadas.

## **VII. Conclusión**

---

A lo largo del presente informe se han efectuado consideraciones en lo que atañe a cada uno de los aspectos de gestión abordados en el conjunto de Tribunales Orales en lo Criminal de la Provincia de Buenos Aires, encontrando apropiado concluir señalando la inexistencia de dificultades en la labor de los funcionarios de la Secretaría de Control Judicial designados en cada uno de los órganos relevados.

Se plantean aquellas disfuncionalidades que operan diariamente sobre la gestión de los mismos y proponiendo acciones encaminadas a fortalecer y/o mejorar aspectos específicos.

Debe advertirse empero, que el impacto de las recomendaciones formuladas no alcanzará para solventar la sobrecarga de tareas que pesa sobre los TOC's, y que constituye el factor desencadenante de la congestión de las agendas.

Finalmente, resta señalar el interés demostrado por los señores Magistrados y funcionarios de los organismos en encontrar herramientas y ejecutar las

acciones necesarias para revertir los problemas y disfuncionalidades que operan diariamente sobre la gestión.

La Plata, 01 de Noviembre de 2006.

**ANEXO**  
**MATRIZ DE PROBLEMAS**

DEPARTAMENTO	TOC	MATRIZ DE PROBLEMAS							
		Desintegrado	Planta c/ Vacancias	Sin Sala de Audiencia propia	Sin Fiscal Designado	Sin Defensor Designado	Capacidad Sist informáticos <sup>2</sup>	Informalidad de la Agenda <sup>3</sup>	TOTAL
AZUL	1	----	----	----	----	X	----	X	2
	2	----	----	----	----	X	----	X	2
	Tandil	----	----	----	----	X	----	X	2
BAHÍA BLANCA	1	----	----	----	X	X	----	----	2
	2	X	----	----	X	X	----	----	3
	3	----	----	----	X	X	----	----	2
	T. Arroyos	----	----	X	----	----	----	----	1
DOLORES	1	----	----	----	----	----	X	----	1
	2	----	----	----	----	----	X	X	2
JUNIN	1	X	----	----	----	----	X	----	2
LA MATANZA	1	----	----	X	----	X	----	----	2
	2	----	----	X	----	X	----	----	2
	3	----	----	----	----	X	----	----	1
	4	----	----	X	----	X	----	----	2
LA PLATA	1	----	----	X	----	X	----	X	3
	2	----	----	X	----	X	----	----	2
	3	----	X	X	X	X	----	X	5
	4	----	----	X	X	X	X	X	5
	5	----	----	----	X	X	----	X	3
LOMAS DE ZAMORA	1	----	----	X	----	----	----	----	1
	2	----	----	X	----	----	----	----	1
	3	----	----	X	----	----	----	----	1
	4	----	----	X	----	----	----	----	1
	5	X	----	X	----	----	----	----	2
	6	X	----	X	----	----	----	----	2
	7	----	----	X	----	----	----	----	1

<sup>2</sup> Incluye la escasez o la subutilización del equipamiento (software) para la administración de la Agenda.

<sup>3</sup> Comprende entre otros problemas: Duplicidad de Agendas (soporte papel, informático, etc.), Baja registración y/o actualización de fechas caídas; Destrucción de calendarios en papel de meses anteriores y eliminación de lex doctor de fechas suspendidas; Desprolijidad en la administración de las agendas, etc.

DEPARTAMENTO	TOC	MATRIZ DE PROBLEMAS							TOTAL
		Desintegrado	Planta c/ Vacancias	Sin Sala de Audiencia propia	Sin Fiscal Designado	Sin Defensor Designado	Capacidad Sist informáticos <sup>2</sup>	Informalidad de la Agenda <sup>3</sup>	
	8	----	----	X	----	----	----	----	1
	9	----	----	X	----	----	----	----	1
MAR DEL PLATA	1	----	X	----	X	X	X	X	5
	2	X	----	----	X	X	X	----	4
	3	X	----	----	X	X	X	----	4
MERCEDES	1	X	----	----	X	X	X	----	4
	2	----	----	----	X	X	X	----	3
	3	----	----	----	X	X	X	----	3
MORON	1	----	----	----	----	X	----	----	1
	2	----	----	----	----	X	----	----	1
	3	----	----	----	----	X	----	----	1
	4	----	----	----	----	X	----	----	1
	5	----	----	----	----	X	----	----	1
	6	----	----	----	----	X	----	----	1
NECOCHEA	1	----	----	----	X	X	----	----	2
PERGAMINO	1	----	----	----	X	X	X	----	3
QUILMES	1	X	----	X	----	X	----	X	4
	2	----	----	X	----	----	----	X	2
	3	----	----	----	----	----	----	X	1
	4	----	----	----	----	----	----	X	1
SAN ISIDRO	1	----	----	----	----	----	----	----	0
	2	X	----	----	X	X	----	----	3
	3	----	----	----	X	X	----	----	3
	4	----	X	----	X	X	----	----	3
	5	----	X	----	X	X	----	----	3
	6	----	X	----	X	X	----	----	3
	7	----	X	----	X	X	----	----	3
SAN MARTÍN	1	----	----	X	X	X	X	----	4
	2	----	----	----	X	X	X	----	3
	3	X	----	----	X	X	X	----	4
	4	X	----	----	X	X	X	----	4

DEPARTAMENTO TOC		MATRIZ DE PROBLEMAS							
		Desintegrado	Planta c/ Vacancias	Sin Sala de Audiencia propia	Sin Fiscal Designado	Sin Defensor Designado	Capacidad Sist informáticos <sup>2</sup>	Informalidad de la Agenda <sup>3</sup>	TOTAL
SAN MARTÍN	5	----	----	----	X	X	X	----	3
	6	----	----	----	X	X	----	----	2
	7	----	----	----	X	X	X	----	3
SAN NICOLÁS	1	----	----	----	X	X	X	----	3
TQUE. LAUQUEN	1	X	----	----	X	X	----	----	3
ZARATE	1	----	X	----	----	X	X	----	3
CAMPANA	2	----	X	----	----	X	X	----	3
<b>Total Problemas</b>		<b>12</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>29</b>	<b>47</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>149</b>

